



Comunicación 2019

Recuperar la política de Cooperación para el
Desarrollo

12 de abril de 2019

Contenido

Introducción.....	4
1. LINEAMIENTOS GENERALES Y MARCO PRESUPUESTARIO.....	5
1.1 Objetivos y prioridades 2019: recuperar la política de cooperación española	5
Renovar el consenso alrededor de una nueva visión de la cooperación española	5
Objetivos generales.....	7
1.2. Marco presupuestario.....	10
2. Objetivos, resultados esperados y prioridades para 2019	15
2.1. Articular una política multilateral para el desarrollo sostenible reforzada, coherente y eficaz 15	
Una Unión Europea que ponga la Agenda 2030 en el centro de su visión y de sus políticas de desarrollo	15
Unas Naciones Unidas adaptadas al reto de hacer realidad la Agenda 2030.....	17
Un G20 en el que la Agenda 2030 inspire todos sus trabajos	19
Una agenda 2030 que se construye también “de abajo arriba” desde los territorios y desde lo local	20
Un Comité de Ayuda al Desarrollo y una OCDE que refuercen su pape esencial como garantes de transparencia e integridad de la cooperación al desarrollo para los ODS.....	20
Un espacio iberoamericano facilitador del desarrollo sostenible	22
La Agenda Multilateral en 2019.....	23
2.2. Impulsar el ODS 17 y las alianzas con nuestros países socios, con todos los actores y a todos los niveles, para implementar la Agenda 2030 de forma coherente	25
Apoyo de la Cooperación Española a los países socios para implementar la Agenda 2030.....	25
Prioridades en África, Asia y América Latina en 2019	29
ÁFRICA.....	32
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.....	32
Estrategia de cultura y desarrollo reforzada y orientada a la construcción de ciudadanía global	33
La localización y territorialización de los ODS: apuesta estratégica de la cooperación española	34
Trabajando con la sociedad civil: ONGD	34
Órganos consultivos.....	35
2.3. Reforzar la coherencia de políticas, el compromiso de la ciudadanía con el desarrollo y la orientación estratégica de nuestra cooperación.....	35
Impulsar la Coherencia de Políticas en nuestro marco institucional.....	36

Impulsando la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global	36
Maximizar el impacto de la cooperación financiera en el marco de los ODS.....	37
Enfoque de Género en Desarrollo: revitalizando una seña de identidad de la Cooperación Española	40
Mejorar la transparencia, la comunicación y la rendición de cuentas	44
Mejorar el funcionamiento del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	44
2.4. Reforzar la Acción Humanitaria, con una estrategia renovada y mayores recursos	48
3. Seguimiento y evaluación.	49
Seguimiento	49
Evaluación	50
Línea 1: Gestión de las evaluaciones centralizadas previstas en el Plan Bienal 2017-2018 y 2019-20	50
Línea 2: Refuerzo de la planificación de evaluaciones y la rendición de cuentas	51
Línea 3. Mejora del sistema de control de la calidad de las evaluaciones de la Cooperación Española	52
Línea 4: Fortalecimiento de las capacidades de evaluación	52
Línea 5: Reforzar el uso de los resultados de las evaluaciones	53

Introducción

Nuestro mundo es cada vez más complejo, inestable, cambiante, afectado por múltiples crisis simultáneamente, que favorecen transformaciones y cambios constantes y que mutan con extraordinaria rapidez. La presión sobre los Bienes Públicos Globales y la amenaza sobre su gestión y disponibilidad futura provocan cada vez más migraciones involuntarias, cambios demográficos, favorecen los populismos y el incremento de la xenofobia, los radicalismos ideológicos y religiosos, así como los nacionalismos aislacionistas, y una mayor representación de la extrema derecha. Todo ello se traduce en sucesivas crisis de valores, ambientales, humanitarias, políticas y conflictos armados, que hacen aumentar la incertidumbre en los países y en las poblaciones. Todo ello y los efectos del cambio climático, están estrechamente conectados con la insostenibilidad del sistema económico vigente, y con la persistente pobreza y el incremento de la desigualdad en muchas partes del mundo. Son los síntomas de una globalización injusta y depredadora de los recursos humanos y naturales del planeta.

Una globalización que es posible reconducir, aprovechando sus beneficios y haciendo de ella una globalización justa, una globalización de los derechos humanos, la igualdad y no discriminación, el respeto a la diversidad en todas sus formas y la sostenibilidad ambiental. A problemas complejos y enormemente graves, corresponden respuestas sofisticadas y contundentes, basadas en los principios fundamentales de la justicia social e intergeneracional, de la paz y los derechos humanos desde un enfoque de género. En un planeta interconectado como el actual, donde el flujo de información es instantáneo y global, y llega a través de los teléfonos móviles a las aldeas más recónditas del planeta en tan solo un “clic”, es sólo a través del pleno desarrollo de la ciudadanía, con dimensión local y global, construida sobre la base de la dignidad y los derechos humanos, en un medio ambiente sostenible, seguro y saludable que se logrará la paz duradera.

La cooperación para el desarrollo cobra una dimensión renovada en el proyecto político y en la acción de gobierno actual. Nuestra política de cooperación debe ser la palanca que impulse nuestro rol en el mundo, como país comprometido con el desarrollo sostenible y solidario que aspiramos a ser internacionalmente, recuperando el peso que le corresponde; en presupuesto, dentro de las posibilidades que la coyuntura permita.

El pasado julio España presentó sus avances y sus compromisos en la implementación de la Agenda 2030 ante las Naciones Unidas, en el Examen Nacional Voluntario. Este proceso supuso una oportunidad para analizar los avances en desarrollo sostenible en España, reflexionar sobre los retos pendientes e impulsar la implementación de la Agenda 2030. Como resultado, el Consejo de Ministros aprobó en junio del 2018 el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en España, un documento programático de transición entre el arranque de la implementación de la Agenda, y la formulación de una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2020 – 2030.

Un plan donde se pone de manifiesto la voluntad de que la Agenda 2030 articule un auténtico proyecto transformador para nuestro país, equilibrando las tres dimensiones del desarrollo sostenible, integrando los enfoques transversales de género, DDHH y diversidad, en lo interior y en lo exterior, en lo público y en lo privado, en todos los niveles de la administración y con todos los sectores sociales. Un proyecto que dé respuesta a los desafíos del mundo actual y que aborda las causas profundas de los mismos.

El Plan de Acción recoge la política de cooperación como política palanca puesto que es un medio fundamental para atajar las causas profundas de graves problemas y desafíos de nuestros días, parte de la acción exterior, con la Agenda 2030 como carta de presentación de España. En línea con el Plan de acción, se plantearon un conjunto de medidas y políticas de carácter transversal y con alta capacidad para avanzar en la implementación de los ODS. Nuestra misión renovada como país pasa también, por lo tanto, por apoyar a nuestros socios a conseguir sus objetivos con respecto a la Agenda 2030 y por reafirmar que muchos de los retos a los que se enfrenta la humanidad, en concreto los relacionados con los Bienes Públicos Globales, son compartidos y sólo pueden resueltos en alianzas impulsadas desde el europeísmo y el multilateralismo.

Esta primera Comunicación anual de política de cooperación para el desarrollo desde la aprobación del V Plan Director y del Plan de Acción para la Agenda 2030, pone de manifiesto la materialización de los objetivos y medidas que éste apunta referidos a la cooperación, detallando los resultados que se espera obtener en 2019 y las prioridades que se plantean. Como no puede ser de otra manera, se recoge el marco presupuestario para el ejercicio, que en tanto no se aprueben unos nuevos Presupuestos Generales del Estado, reflejan la prórroga de los aprobados en 2018, con la actualización de las previsiones de CCAA, EELL y universidades. Si el proyecto de presupuestos generales para 2019 preveía que el esfuerzo en AOD alcanzase el 0,234% respecto a la RNB¹, con la previsiones correspondientes a la prórroga de PGE 2018, se prevé destinar un total de **2.720** millones de euros, siendo la previsión de esfuerzo de AOD de 0.22% sobre la RNB.

1. LINEAMIENTOS GENERALES Y MARCO PRESUPUESTARIO

1.1 Objetivos y prioridades 2019: recuperar la política de cooperación española

Renovar el consenso alrededor de una nueva visión de la cooperación española

El Plan de Acción para la Agenda 2030 sitúa a la política de cooperación para el desarrollo, como una de las políticas palanca necesarias para impulsar el progreso en el conjunto de la Agenda 2030. Es urgente recuperar la cooperación española mediante un proceso que favorezca un amplio consenso político y social alrededor de la importancia de la política de cooperación como parte integrante de la Agenda 2030, que debe de tener como una meta fundamental la adopción de un Pacto de Estado por la cooperación para el desarrollo que ya existió en el pasado.

Si hay un rasgo donde el consenso sobresa en la actualidad, es el reconocimiento de que la eficacia de nuestra cooperación se ve limitada por un modelo de sistema de gestión que no responde a los nuevos retos, así como por la aplicación de los marcos normativos y legales que requieren de una mayor agilidad en la ejecución que se adapten a las necesidades actuales. Leyes, reglamentos o reales decretos concebidos para la actuación administrativa en general pero que no contemplan o ralentizan la actuación de la cooperación al desarrollo. Se trata de normativas que, por otro lado, regulan cuestiones esenciales en cuanto a los procedimientos contables y de gestión presupuestaria eficaz, justificación del gasto, subvenciones, así como una mayor calidad y modernización en la gestión de los recursos humanos, para y sus carreras profesionales.

¹ Estimación en base a la información disponible de presupuestos y proyectos de presupuestos para 2019 de las administraciones públicas, y en particular, proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados creó una subcomisión -aprobada por unanimidad por el pleno del Congreso- para iniciar un proceso de reflexión, abierto al debate de todos los actores, para identificar los puntos débiles de nuestro sistema de cooperación, del modelo y del ordenamiento legal y plantearse un proyecto de ley que los subsane. Un proceso que, dado el consenso generado alrededor de su impulso, es previsible continúe en la próxima legislatura. Un proceso que articulará buena parte de la reflexión política y técnica que debería marcar decisivamente el futuro de la cooperación española, adaptada a la Agenda de Desarrollo Sostenible hasta 2030.

Paralelamente, y en continua interacción con la reflexión en el parlamento, durante el primer semestre de 2019 se deberá formular la dimensión exterior y de cooperación para el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Sostenible prevista en el Plan de Acción para la Agenda 2030, para presentar en el Foro Político de Alto Nivel de las NNUU en Septiembre de 2019. Se dispondrá, como resultado, de una “Nueva Visión para una Cooperación Española hacia 2030” como re-orientación del V Plan Director, e introducirá nuevos enfoques y una narrativa renovada, con la mirada en 2030.

En esta reflexión cobran especial importancia, por su novedad, los instrumentos y marcos institucionales para la movilización de la inversión privada. Una misión en la que queremos desarrollar al máximo las capacidades y la experiencia adquirida por el FONPRODE. Un debate abierto en el seno de la UE y en muchos otros países donantes, que debemos abordar. Ligado a la Agenda de Addis Abeba, en el seno de la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos, se ha creado un grupo de trabajo cuyo objetivo es reflexionar sobre la arquitectura de nuestro sistema financiero, para adaptar nuestra respuesta al nuevo marco y retos del desarrollo sostenible. La orientación política de esta Comisión será de gran ayuda en el trabajo de este Grupo.

La recuperación de este consenso pasa indefectiblemente por retomar una fundamentación de esta política pública en la ética del desarrollo sostenible, reforzando los DDHH, la Igualdad de género y el respeto a las diversidades; impulsar el diálogo con todos los actores como rasgo identitario de la política de cooperación, mejorar la comunicación, la educación para el desarrollo y la transparencia. No sólo más cooperación, también más participativa, transparente y mejor comunicada. Ser capaces de informar más y de comunicar mejor, con la suficiente antelación y periodicidad, acerca de los objetivos de la política, los proyectos, sus calendarios y sus resultados, así como de las evaluaciones que llevamos a cabo. La Cooperación Española emprendió en 2009 el reto de modernizar el sistema de cómputo de AOD y su acceso público, través del sistema info@OD, que supuso un gran paso adelante. Pero este sistema ha quedado obsoleto y ha dejado de responder a los requerimientos de transparencia, gestión, cómputo y –lo que es una asignatura pendiente- el reflejo de los avances y resultados de la cooperación española. En 2019 se iniciarán los trabajos para la modernización de este sistema alineado con los ODS y para aprovechar al máximo los adelantos tecnológicos, haciéndolo posible. Debemos transitar desde un Info@AOD –centrado en la ayuda- a un sistema “Info@ODS”, centrado en los objetivos de desarrollo sostenible, los resultados y las alianzas.

Objetivos generales

Los dos grandes objetivos que guiarán la política de cooperación se derivan del Plan de Acción para la Agenda 2030:

- **Situar a España como socio sólido y fiable, en el centro de la lucha global por hacer realidad la Agenda 2030, a través de nuestra política y acción exterior, y muy especialmente en la Unión Europea, el G20 y las Naciones Unidas;**
- **Recuperar la cooperación española, en cantidad y calidad, como expresión de este compromiso de nuestra ciudadanía con nuestros países socios, como instrumento capaz de movilizar recursos y capacidades, en asociación con todos los actores de nuestro país y de nuestros socios, para promover los ODS en sus comunidades así como para movilizar el compromiso ciudadano con los mismos desde la solidaridad internacional.**

Aspiramos a poner la Agenda 2030 en el centro de la identidad de España en el mundo. Un objetivo que se incorpora a la identidad de la “España Global”, que implica a todas las administraciones y a todos los actores. Especialmente relevante es, obviamente, el papel del MAUEC, que deberá liderar la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito de la acción exterior y en el progresivo alineamiento de la estrategia de acción exterior a las pautas del desarrollo sostenible. Esta visión se reflejará durante la revisión del texto de la Estrategia de Acción Exterior que se llevará a cabo durante 2019.

Para ello, se continuará trabajando en todos los foros internacionales, y especialmente en la Unión Europea, las Naciones Unidas, el G20, la OCDE y Conferencia Iberoamericana, para poner la preocupación por el desarrollo sostenible en el centro de nuestras posiciones y prioridades.

Por otro lado, es relevante subrayar que la **misión de la cooperación española es la de luchar contra la pobreza y la desigualdad - y sus causas – dentro de un marco más holístico de contribuir a la consecución de los ODS y trabajar para la protección y construcción de los bienes públicos globales, facilitando alianzas entre todos los actores, públicos y privados, en múltiples niveles -de lo local a lo global-, y especialmente con nuestros países socios.**

La Cooperación Española debe trabajar para constituirse como un espacio para la generación de alianzas y como facilitador para integrar a todos los actores en este esfuerzo, con los países socios y con los organismos internacionales. Debemos trabajar para maximizar sinergias, complementar recursos, enriquecer aprendizajes e incrementar el impacto en desarrollo de las intervenciones. La Cooperación Española debe transitar desde una visión sectorial, a una visión más transversal e intersectorial, para un apoyo integral a nuestros socios en sus esfuerzos por alinear sus políticas públicas o estrategias con los ODS.

Priorizaremos no tanto sectores, sino que nos apoyaremos en la interconexión de los ODS para fomentar **la adopción de enfoques de trabajo que integran sectores e impactan en múltiples ODS** - como, por ejemplo, el fomento de un entorno institucional y normativo que impulse el desarrollo del tejido productivo local y contribuya a la sostenibilidad de las empresas, el acceso a la formación profesional, el refuerzo del diálogo social, la reducción de múltiples formas de discriminación que sufren, las personas con capacidades diferenciadas, la infancia y la juventud, los pueblos indígenas o afrodescendientes, las mujeres o colectivos LGTBIA+; la localización de los ODS -ciudades y

territorios- el fomento de un espacio cívico y democrático que facilite la participación e implicación de la ciudadanía y las OSC en la implementación de la Agenda 2030, , la seguridad alimentaria y nutrición o la transición ecológica.

Además de impulsar los Marcos de Asociación con nuestros socios -países y multilaterales-, **la Cooperación Española adaptará en 2019 su metodología para avanzar en que el ODS 17 sea su marco general desde el que abordar los restantes 16; el ODS 17 establece la forma -el cómo- en la que se cumplirán el resto de los ODS, que reflejan los resultados de desarrollo propiamente dichos -el “qué”-. Se adaptará la metodología de los MAP y de los MAE para facilitarlos, y la AECID articulará las Alianzas como eje de su acción.**

Parte esencial del ODS 17 y de la responsabilidad compartida desde la perspectiva de la universalidad de la Agenda 2030 es la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS). El compromiso integral de España con la Agenda, en su vertiente interior, es clara y explícita. La Alta Comisionada para la Agenda 2030 y su Oficina han asumido las responsabilidades de coordinación interministerial e impulso que se tenían encomendadas al MAEUEC durante la preparación al ENV, y en base al reglamento de creación del Grupo de Alto Nivel y se continuará trabajando en la implementación del Plan de Acción para la Agenda 2030, en la construcción de la gobernanza de la Agenda, en la preparación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible, métrica e indicadores y en la comunicación y sensibilización. El Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 es el foro principal para promover la Coherencia de Políticas. Con la incorporación de los ODS al requerimiento de análisis de impacto de toda iniciativa legislativa a través de las Memorias de Análisis de Impacto Normativo, la CDP pasa a incorporarse al corazón de la formulación de las políticas públicas.

Se trabajará en estrecha coordinación, a tal fin, con la Oficina de la Agenda 2030 y con la Oficina de Coordinación y Calidad Normativa, en el impulso de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) en el conjunto de las AAPP. El Consejo de Desarrollo Sostenible, que se pondrá en marcha en este 2019 es otra de las vías para trabajar en pos de la CPDS.

En este contexto, es fundamental contar con las estrategias adecuadas para sostener el compromiso de la ciudadanía con la solidaridad internacional y de avance de la coherencia de políticas, orientadas al logro de los ODS. La educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global es una de las estrategias clave con las que cuenta la de la política de cooperación internacional para contribuir en esta tarea. A través de programas y acciones de educación formal, no formal e informal que permitan llegar a distintos públicos y contextos, se puede aumentar la comprensión y la acción comprometida con los cambios individuales y sociales que el logro de la Agenda 2030 requiere

Objetivos específicos y resultados esperados

De manera acorde, los objetivos específicos para 2019 que desarrollan los objetivos generales, así como los principales resultados esperados, son los siguientes:

1. Articular una política multilateral para el desarrollo sostenible reforzada, coherente y eficaz

- I. **En 2019 habremos impulsado la centralidad de la Agenda 2030 en la agenda multilateral a través del ejercicio de un multilateralismo activo, en particular en la Unión Europea,**

G20 y las Naciones Unidas.

- II. **Se habrá mejorado la previsibilidad, calidad, eficacia y capacidad de gestión de la cooperación multilateral**, concentrando y alineando las contribuciones de España con los ODS y con los criterios de calidad contenidos en el “Pacto por la Financiación” del Secretario General de las Naciones Unidas.
- III. **Habremos impulsado globalmente la “localización de los ODS”** como eje de articulación de alianzas multinivel y multiactor, situando a España a la cabeza de este impulso a nivel global.
- IV. **Habremos defendido en el CAD de la OCDE un cómputo transparente, ético y orientado a los ODS** de los flujos de AOD y del TOSSD, preservando la integridad del sistema de cómputo de AOD y sus objetivos de lucha contra la pobreza y la desigualdad. .
- V. **Habremos reforzado la cooperación multilateral en el ámbito iberoamericano.**

2. Impulsar el ODS 17 y las alianzas con nuestros países socios, con todos los actores y a todos los niveles, para implementar la Agenda 2030 de forma coherente

- I. **Habremos relanzado el apoyo a las estrategias y políticas para el desarrollo sostenible de nuestros países socios** reforzando su orientación a resultados (ODS) y mejorando el impacto y la eficacia de nuestra cooperación. **Habremos establecido al menos seis Marcos de Asociación País con** Ecuador, República Dominicana, Senegal, Palestina, Perú, Cuba, Honduras, Mozambique y Marruecos, habiendo iniciado el proceso de establecimiento con Níger, Mauritania, Filipinas, y Paraguay.
- II. **Se lanzará la Estrategia de Cooperación en África:** Se presentará dicha Estrategia centrada en África Occidental y el Sahel, zonas de altísima prioridad para la Cooperación Española.
- III. **Se producirá la revisión del programa Masar en los países de África y de Oriente Medio con el lanzamiento del Programa Masar Agua, y la actualización del componente de género.**
- IV. **Se habrá reforzado y actualizado la estrategia de Cultura y Desarrollo de forma que pueda contribuir al cambio social y a la construcción de ciudadanía global.** En la región latinoamericana **se implantará el Programa Escuelas Taller 2030; asimismo se profundizará en la transferencia, intercambio y gestión de conocimiento para el desarrollo.**
- V. **Habremos acordado un pacto por la localización de los ODS, que articule estratégicamente la cooperación de las CCAA y los gobiernos locales, con una mejor coordinación y evitando duplicidades.** Se creará el grupo de trabajo de armonización de instrumentos y procedimientos con las CCAA.
 - I. **Acordaremos un marco de relación estratégica renovado con las ONGD y con el resto de los actores incluyendo al sector privado.**
 - II. .

3. Reforzar la coherencia de políticas, el compromiso de la ciudadanía con el desarrollo, la orientación estratégica de nuestra cooperación y la transparencia

- I. **Se habrá impulsado decisivamente la Coherencia de Políticas para el Desarrollo**, en el marco del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 y la coordinación con la Oficina para la Agenda 2030.
- II. **Habremos impulsado la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global** en los ámbitos formal, no formal e informal (a través de convenio entre la AECID y la FEMP, y de la colaboración con las ONGD), en el marco del Plan de **Acción** para la Implementación de la Agenda 2030. Se llevarán a cabo unas jornadas de reflexión entre diferentes actores implicados para nutrir el enfoque de esta estrategia de la política de cooperación. Se aprovechará el instrumento de las convocatorias de AECID de 2019 para incentivar la participación de la sociedad civil en la Educación para el Desarrollo Sostenible y la construcción de ciudadanía global.
- III. **Se habrá avanzado en la definición del modelo español de cooperación reembolsable**, de acuerdo con las necesidades de la Agenda para la Acción de Addis Abeba, mejorando el impacto y ejecución **del FONPRODE**.
- IV. **Habremos reforzado el enfoque de Género en la cooperación española y reforzado los ejes transversales en la cooperación española, incorporando de manera más efectiva la transición ecológica** en nuestra cooperación
- V. **Mejoraremos el funcionamiento del sistema de Cooperación Internacional** para el Desarrollo
- VI. **Impulsaremos la transparencia y la rendición de cuentas, retornando a la iniciativa IATI e iniciando la transición del sistema Info@OD a una plataforma renovada y modernizada Info@ODS**

4. Reforzar la Acción Humanitaria, con una estrategia renovada y mayores recursos

- I. **Ya se dispone de una nueva estrategia de acción humanitaria**, con el consenso de todos los actores. En 2019 se comenzará a su implementación.

1.2. Marco presupuestario

La Ayuda Oficial al Desarrollo de la Administración General del Estado con la actual situación de prorroga de Presupuestos Generales del Estado para 2019 asciende a un total de 2.720 millones de euros, que supone un 4,54 % más que en PGE del 2018 con 118 millones.

La Renta Nacional Bruta prevista para el 2019 asciende a un total de 1.258.731 millones de euros¹ **Teniendo en consideración que la AOD total neta prevista para 2019 asciende a 2.720 millones el esfuerzo público en el ámbito de la cooperación internacional se sitúa en el 0,216% (AOD/RNB).**

AOD Según PGE 2019	Presupuestos 2019
Ayuda Oficial al Desarrollo neta (Mill. €)	2.720,08
Renta Nacional Bruta (Mill. €) ¹	1.258.731
% AOD / RNB	0,216%

(1) Estimación de la RNB realizada por parte del MINHAP conforme a la metodología SEC 2010.

Departamento / Organismo / Unidad	AOD Presupuestos 2019* (mill. euros)
Administración General del Estado	2.338,99
CCAA*, EELL y Universidades	381,08
TOTAL AOD España	2.720,08

* Estimación basada en los datos de Previsiones AOD 2018

La principal dotación presupuestaria sigue correspondiendo al Ministerio de Hacienda con 1.081 millones (46,23 % del total de la Administración General del Estado), dado que es en el presupuesto de este ministerio donde se recoge la práctica totalidad de la aportación corresponde a las contribuciones obligatorias a la Unión Europea. Cabe recordar que España es el 5^a Estado Miembro de la UE que mayor contribuciones realiza en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo (1.081 millones de euros). A continuación, se encuentran las dotaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (25,67%), del Ministerio de Economía y Empresa (18,63%), seguido del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (8,71%). El presupuesto en AOD del resto de ministerios se estima en algo más de 17,76 millones de Euros, lo que supone un 0,76%.

En el presupuesto del Ministerio de Economía y Empresa destacan las contribuciones a **Organismos Financieros Multilaterales de Desarrollo y las operaciones de alivio de deuda externa.**

Departamento / Organismo / Unidad	AOD Presupuestos 2019 (mill. euros)
M^o de Hacienda	1.081,36
Contribuciones a la UE	1.081,00
Contribuciones a OMUDES	0,16
Otros desembolsos bilaterales	0,20
M^o de Economía y Empresa	435,66

Contribuciones a OМУDES/OFIMUDES	427,79
Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM)	0,00
Operaciones de deuda	4,36
Centro de Investigaciones Científicas (CSIC)	0,94
Otros desembolsos bilaterales	2,57
Mº Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	203,77
Otros Ministerios	17,76
Contribuciones a OМУDES de otros Ministerios	8,82
Otros desembolsos bilaterales	8,94

En el **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**, contribuirá en el 2019 con 600,43 millones de euros. El grueso de las dotaciones en AOD se concentra en la **Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Caribe, y en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo**. En el caso de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica la mayor parte de las dotaciones presupuestarias, en concreto 232,52 millones de euros, se encuentran en los Fondos de Cooperación en Agua y Saneamiento (15 millones) y en el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) con 199,23 millones de euros, para acciones de cooperación reembolsable.

Del presupuesto asignado en el proyecto de PGE a la **Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores en el Programa 142A** -Acción del Estado en el Exterior, Participación en Organismos Internacionales: Contribuciones voluntarias en el ámbito político-, se destinarán **3,19 millones**. **La cuantía de contribuciones obligatorias a Organismos Internacionales se eleva a 426,79 millones**; 211,35 millones correspondientes a de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de las cuales 28,43 millones computables como AOD. El **Instituto Cervantes** queda dotado con un presupuesto de 123,94 millones de euros.

La **AECID** gestionará con este marco presupuestario **325,9 millones de euros**.

Ayuda Oficial al Desarrollo de la Cooperación Española. Cifras en millones de euros.
AOD PGE 2019

Categoría PGE	Departamento / organismo / unidad	AOD Presupuestos 2019		
		Ppto.	% AOD	AOD
Sección 12	Mº ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	1.558,96	38,52%	600,43
Servicio 1	Ministerio, Subsecretaría y Asuntos Generales	415,68	0,44%	1,81
Programa 141M	Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores	64,41	0,00%	0,00
Programa 142A	Acción del Estado en el Exterior	349,38	0,52%	1,81
Programa 467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	1,89	0,00%	0,00
Servicio 2	Secretaría de Estado para la Unión Europea	21,24	0,00%	0,00
Programa 142B	Acción diplomática ante la Unión Europea	21,24	0,00%	0,00
Servicio 3	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica	232,52	98,68%	229,44
Programa 142A	Acción del Estado en el Exterior	1,92	2,60%	0,05
Programa 143A	Cooperación para el desarrollo	229,39	100,00%	229,39
Capítulo 1	Gastos de personal	1,93	100,00%	1,93
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1,56	100,00%	1,56
Capítulo 4	Transferencias corrientes	11,68	100,00%	11,68
Concepto 496	Al IFFIM	9,48	100,00%	9,48
-	Otros conceptos	2,20	100,00%	2,20
Capítulo 8	Activos financieros	214,23	100,00%	214,23
Concepto 873	Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento	15,00	100,00%	15,00
Concepto 874	Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)	199,23	100,00%	199,23
-	FONPRODE reembolsable	199,23	100,00%	199,23
-	FONPRODE no reembolsable	0,00	100,00%	0,00
Programa 144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	1,20	0,00%	0,00
Capítulo 1	Gastos de personal	0,56	0,00%	0,00
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	0,49	0,00%	0,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	0,00	0,00%	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	0,15	0,00%	0,00
-	Otros recursos	0,00	0,00%	0,00
Servicio 4	Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores	439,62	23,60%	103,75
Programa 142A	Acción del Estado en el Exterior	439,62	23,60%	103,75
Capítulo 4	Transferencias corrientes	431,76	24,03%	103,75
Artículo 49	Transferencias al exterior	429,98	24,13%	103,75
498	Partic.en Organis. Internac. Contribuc. Oblig., incluidas obliga. ejercici	426,79	23,91%	102,06
498..	Contribuciones Obligatorias	215,44	34,18%	73,63
498 63	Contribuciones a Operaciones de Mantenimiento de la Paz	211,35	13,45%	28,43
499	Partic. en Organis. Internac. Contribuciones Voluntarias	3,19	53,05%	1,69
-	Otras contribuciones	0,00	0,00%	0,00
-	Otros artículos	1,78	0,00%	0,00
-	Otros capítulos	7,86	0,00%	0,00
Servicio 5	Secretaría de Estado de la España Global	0,00	0,00%	0,00
Programa 142A	Acción del Estado en el Exterior	0,00	0,00%	0,00
Capítulo 1	Gastos de personal	0,00	0,00%	0,00
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00%	0,00
Organismo 302	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	325,96	72,39%	235,95
Programa 143A	Cooperación para el desarrollo	322,79	73,10%	235,95
Capítulo 1	Gastos de personal	44,57	99,50%	44,35
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	35,74	99,50%	35,57
Capítulo 3	Gastos financieros	0,02	99,50%	0,02
Capítulo 4	Transferencias corrientes	194,72	72,25%	140,69
Capítulo 6	Inversiones reales	5,06	99,50%	5,03
Capítulo 7	Transferencias de capital	42,60	23,98%	10,22
Capítulo 8	Activos financieros	0,09	99,50%	0,09
Programa 144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	3,17	0,00%	0,00
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1,73	0,00%	0,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	1,44	0,00%	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	0,00	0,00%	0,00
Organismo 301	Instituto Cervantes *	123,94	23,79%	29,48
Programa 144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	123,94	23,79%	29,48
Capítulo 1	Gastos de personal	61,31	29,52%	18,10
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	57,75	19,01%	10,98
Capítulo 6	Inversiones reales	3,77	10,61%	0,40
-	Otros capítulos	1,12	0,00%	0,00

Categoría PGE	Departamento / organismo / unidad	AOD Presupuestos 2019		
		Ppto.	% AOD	AOD
Sección 15	Ministerio de Hacienda			1.081,36
-	Contribuciones a la UE			1.081,00
-	Otras contribuciones a OМУDES del MINHAC*			0,16
-	Otros desembolsos bilaterales del MINHAC			0,20
Sección 27	Ministerio de Economía y Empresa			435,66
-	Contribuciones a OМУDES/ OFIOMУDES del MINECO			427,79
Programa 871	Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM)			0,00
-	Operaciones de deuda			4,36
Programa 143A	CSIC			0,94
-	Otros desembolsos bilaterales del MINECO*			2,57
Otras secciones	Otros Ministerios			221,53
-	Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social*			203,77
-	Resto de Ministerios*			17,76
Otros agentes	Cooperación Autonómica y Local			371,08
CCAA	Comunidades Autónomas*			264,83
EELL	Entidades Locales			106,25
Universidades	Universidades			10,00
TOTAL COOPERACIÓN ESPAÑOLA (Mii. €)				2.720,08

2. Objetivos, resultados esperados y prioridades para 2019

2.1. Articular una política multilateral para el desarrollo sostenible reforzada, coherente y eficaz

- I. **En 2019 habremos impulsado la centralidad de la Agenda 2030 en la agenda multilateral a través del ejercicio de un multilateralismo activo**, en particular en la Unión Europea, G20 y las Naciones Unidas.
 - a. Habremos contribuido decisivamente a que la **política exterior y de desarrollo de la Unión Europea**, cuente con un peso presupuestario suficiente en el conjunto del Marco Presupuestario Plurianual 2021-2017, y esté plenamente orientada por la Agenda 2030 y tenga a los ODS como sus objetivos centrales.
 - b. **Habremos contribuido decididamente al éxito de la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas**, estableciendo una **alianza estratégica con el Secretario General de NNUU**.
 - c. Habremos reforzado la **transversalidad de la Agenda 2030 en el conjunto del programa del G20**
- II. **Se habrá mejorado la previsibilidad, calidad, eficacia y capacidad de gestión de la cooperación multilateral**, concentrando y alineando las contribuciones de España con los ODS y con los criterios de calidad contenidos en el “Pacto por la Financiación” del Secretario General de las Naciones Unidas.
 - a. **Se habrá renovado la asociación estratégica con los Fondos y Programas** de las Naciones Unidas para los ODS, estableciendo al menos 5 Marcos de Asociación Estratégica renovados: PNUD, ONU Mujeres, FNUAP, UNICEF, y aquellas agencias, programas y fondos principales para el avance del ODS 2 (Hambre cero).
 - b. **Se habrá recuperado la contribución de España a fondos globales clave para bienes públicos globales:**, Fondo Global contra el sida la malaria y la tuberculosis y el Programa Global para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria (GAFSP).
- III. **Habremos impulsado globalmente la “localización de los ODS”** como eje de articulación de alianzas multinivel y multiactor, situando a España a la cabeza de este impulso a nivel global.
- IV. **Habremos defendido en el CAD de la OCDE un cómputo transparente, ético y orientado a los ODS** de los flujos de AOD y del TOSSD, preservando la integridad del sistema de cómputo de AOD en línea con los objetivos de lucha contra la pobreza y desigualdad.
- V. **Habremos reforzado la cooperación multilateral en el ámbito iberoamericano.**

Una Unión Europea que ponga la Agenda 2030 en el centro de su visión y de sus políticas de desarrollo

En el ámbito de la UE la negociación de los instrumentos de acción exterior -como parte del Marco Financiero Plurianual 2021-2027-, y el nuevo Acuerdo Post-Cotonou serán las dos negociaciones fundamentales que marcarán la agenda de los próximos meses. Son negociaciones de interés común para varios ministerios, que exigen un alto grado de coordinación e incluyen de manera transversal temas de importancia capital como es la implementación de la Agenda 2030, la migración o la ayuda humanitaria, así como el II Plan de acción de la UE para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la política exterior y de cooperación 2016-2020, del que España ha sido uno de los

países promotores. Se apoyará los fondos de Spotlight, especialmente en América Latina y África, para mayor coordinación entre la cooperación Española, UE y ONU Mujeres como organismo gestor.

Marco Financiero Plurianual y NDICI

La Comisión Europea presentó en julio de 2018 sus propuestas relativas a la Rúbrica VI del futuro Marco Financiero Plurianual: “La Vecindad y el Mundo”. Destaca la importancia del reglamento del **nuevo Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional** (NDICI por sus siglas inglesas), que es el núcleo de la futura rúbrica 6 del MFP e instrumento principal en materia de cooperación de la UE, con una propuesta de dotación presupuestaria de 89.200 M€ para el periodo del próximo MFP, 2021-2027. España considera que este instrumento debe ser la herramienta clave de la UE para la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La negociación de los objetivos y las áreas prioritarias de este instrumento será un elemento central de la agenda del próximo año. Cuenta el reglamento NDICI con un capítulo específico, “FEDS+, garantías presupuestarias y ayuda financiera a terceros países”. En dicho capítulo se amplía el alcance geográfico del actual Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible (FEDS), se recoge una amplia Garantía de Acción Exterior y se incluye el antiguo ELM y la asistencia macrofinanciera. Todo ello financiado desde el pilar geográfico. Así, el debate en torno al futuro de la cooperación financiera formará parte de esta negociación, siendo una de las cuestiones cruciales a abordar. A los efectos se ha creado un Grupo de Sabios de Alto Nivel sobre la arquitectura financiera de la UE en el que España trabajará de manera muy activa.

Se buscará compartir la posición española a lo largo del proceso de negociación buscando la complicidad de los actores del Consejo de Cooperación e informando a la opinión pública de manera general.

Acuerdo Post-Cotonou

La negociación del nuevo Acuerdo Post-Cotonou con los países África, Caribe y Pacífico (ACP) (el actual expira en 2020), es un tema multidimensional que implica cuestiones técnicas, financieras y políticas a analizar de manera conjunta. España, como uno de los principales contribuyentes al FED (5º contribuyente), sigue con mucha atención la negociación del Tratado que sustituirá al actual Acuerdo de Cotonou.

España valora positivamente el partenariado entre la UE- ACP, reconociendo la necesidad de realizar ciertos ajustes que permitan adaptarlo a los tiempos actuales y dotarle de mayor eficacia. El nuevo acuerdo debe ser adecuado para implementar la Agenda 2030 permitiendo reflejar los nuevos retos que afronta el Desarrollo Sostenible, la participación de nuevos actores (más allá de los gubernamentales tradicionales) y la utilización de nuevos medios de financiación para el Desarrollo.

Puede destacarse en particular el tema de la propuesta de inclusión del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) en el Presupuesto de la Unión a partir de 2020 (actualmente se trata de un fondo extra presupuestario, establecido por los Estados miembros, sobre la base de un Acuerdo intergubernamental de carácter interno, como en el caso del XIº FED) vía el NDICI. El debate sobre el post Cotonou enlaza también con la discusión más amplia sobre la Agenda 2030.

Marcos de discusión y negociación

Los dos temas previamente señalados incluyen un variado elenco de cuestiones (lucha contra la pobreza, financiación para el desarrollo, coherencia de políticas, cambio climático, migración, seguridad alimentaria, DDHH y gobernanza, resiliencia, nexo humanitario-desarrollo, género en desarrollo, desigualdades, infancia, desarrollo del sector privado, formación, diálogo social, etc.), que si bien serán objeto de amplios debates en el marco de negociación de los mismos, también serán abordados de manera individual en las distintas reuniones y grupos y formatos de trabajo en los que España participa proactivamente.

Los **Grupos de Trabajo del Consejo** en los que se abordan de manera completa o parcial temas de Desarrollo son: el CODEV (Cooperación al Desarrollo), Agenda 2030, Coherencia de Políticas, COHOM (Derechos Humanos), COHAFA (Asuntos Humanitarios), Grupo ACP (países África, Caribe y Pacífico), COLAC (América Latina y Caribe), COAFR (África), Grupo de expertas en género y desarrollo, entre otros. Además, como se ha señalado previamente, las negociaciones del instrumento NDICI se realizarán en el marco del Grupo Ad Hoc NDICI, cuyo mandato excluye la discusión de los aspectos financieros y horizontales, incluyendo migración, que se abordarán en el Grupo Ad Hoc MFF.

Al margen de los Grupos de Trabajo del Consejo, los encuentros más destacados en el marco UE para la Cooperación en 2019 serán los 2 **Consejos de Asuntos Exteriores en el formato de Ministros de Desarrollo** (CAE DEV) y las reuniones informales anuales de Ministros de Desarrollo, y las **Reuniones semestrales de Directores Generales de Desarrollo**.

Otro momento importante del año será el de las **Jornadas Europeas de Desarrollo-European Development Days**, que este año tendrán lugar los días 17 y 18 de junio y abordarán la lucha contra la desigualdad, cuestión de crucial relevancia e interés para España.

Por otro lado, AECID asumirá en mayo 2019 la Presidencia anual de la red de agencias bilaterales europeas **Practitioners' Network**, de la que la AECID es miembro desde su fundación en 2007. La incorporación de una Representante de la AECID en Bruselas está permitiendo incrementar el papel de España en dicho grupo, mejorando el posicionamiento y enriquecimiento de las políticas españolas de cooperación en cada sector a través de la participación activa en los diversos grupos de trabajo. Gracias a esto, la visibilidad de la Cooperación Española se incrementará sustancialmente en el marco europeo, y se mejorará la coordinación de proyectos con otros Estados Miembros.

Por último, AECID reforzará su presencia en la red del *Enhanced Partnership*, plataforma en la que la AECID participa junto a la AFD, CDP y la KfW para que posiciones comunes en diferentes cuestiones tenga mayor voz en las instituciones europeas.

- **Lideraremos, junto a países clave de la Unión, la orientación estratégica del futuro de la Unión post 2020 a la Agenda 2030 y, en particular, en las negociaciones MFF 2021-2027, NDICI y Post-Cotonou**, así como en las negociaciones del Consejo que presenten las agendas rumana y finlandesa en 2019.

Unas Naciones Unidas adaptadas al reto de hacer realidad la Agenda 2030

Reforma del sistema de Cooperación al Desarrollo de NNUU, Fondo ODS y Fondo Agenda 2030.

La reforma que arrancó en mayo 2018 se está concretando en medidas específicas, que se desarrollarán a lo largo de 2019. El 1 de enero entrará en vigor el **nuevo sistema de Coordinadores**

Residentes y nuevos equipos-país, con nuevas jerarquías y normas internas que necesitan de una nueva financiación. Así, el **“Fondo Especial”** recabará contribuciones voluntarias de los países hasta los 290 millones de dólares anuales, y España prevé contribuir. Por otro lado, el nuevo sistema de coordinadores residentes se financiará también mediante una tasa del 1% a las contribuciones marcadas que afectará a todos los donantes.

Como se había decidido hace algo más de un año, en 2019 se concluirán la actividad del **Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (FODS)**. Aunque inicialmente prevista su clausura en 2018, el retraso con la ejecución y evaluaciones de algunos proyectos han extendido la finalización de las últimas actividades para lo cual se mantendrá un secretariado mínimo en las oficinas del Multi Partner Trust Fund en PNUD, cerrándose ya las oficinas del Secretariado FODS.

Los remanentes del FODS se han transferido en buena parte al **nuevo Fondo Conjunto para la Agenda 2030** y los remanentes posteriores (que puedan devolverse tras el cierre contable de todas las actividades) servirán en principio de apoyo a la reforma del sistema de desarrollo de NNUU y podrían canalizarse a través del Fondo Especial de Coordinadores Residentes. España ha conseguido como donante representación en el Grupo Asesor del nuevo Fondo para la Agenda 2030 que seguiremos muy de cerca en esta fase crucial inicial en la que entre otras cosas se tomarán las decisiones para realizar la primera convocatoria de proyectos.

Por otro lado, se continuará la contribución en la elaboración del plan de acción y del informe nacional sobre el cumplimiento de los ODS que presentará España en el **Examen Nacional Voluntario**.

Marcos de Asociación Estratégica

A lo largo de 2015 se firmaron 3 Marcos de Asociación Estratégica con **FNUAP, PNUD y ONU Mujeres** con un marco temporal coincidente con el del IV Plan Director y los Planes Estratégicos de estos tres Fondos y Programas de NNUU. Aunque la previsión era que concluyeran el 31 de diciembre de 2016, su duración fue prorrogada para todo el año 2017 dado que el V Plan Director no fue terminado hasta el segundo trimestre del año.

En 2019, se prevé mejorar esta colaboración con la firma de, al menos 4 nuevos Marcos de Asociación Estratégica: 3 con las anteriores entidades a las que se sumaría uno con **UNICEF**, al ser las 4 entidades de NNUU dedicadas a la cooperación, por excelencia, alineando las prioridades del V Plan Director con los Planes Estratégicos de estas entidades para 2018-2021.

Además, se prevé, como iniciativa innovadora, la firma de un Marco de Asociación Estratégica con la **Secretaría General de Naciones Unidas** para apoyar la Reforma del Sistema de Desarrollo.

Se prevé igualmente empezar a elaborar un MAE de carácter sectorial en torno al **ODS2** en el que participasen los principales organismos protagonistas (FAO, PMA, FIDA, ...).

Otros foros / iniciativas multilaterales

España, entre 2003 y 2010, ha contribuido con un total de 772.445.000 dólares al *Fondo Global de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (FG)*. España ha participado en el programa de Deuda por salud (Debt2health), un acuerdo mediante el cual los países acreedores de países elegibles por el FG condonan toda o parte de la deuda con la condición de que el gobierno destine toda o parte de la deuda condonada a cofinanciar programas nacionales del FG. España culminó en noviembre de 2017 un acuerdo con la República Democrática del Congo, Camerún y Etiopía que

permitirá liberar un total de 15.3 millones de euros (unos 17.2 millones de dólares) para la cofinanciación de programas del Fondo Global en estos países y que se planea que se distribuyan entre 2017 y 2019. Con el consenso parlamentario existente al respecto, España prevé su vuelta como donante en la reposición de 2019 del Fondo, con una aportación sustantiva. Igualmente, se prevé que España retome su apoyo a *UNITAID* en 2019, manteniendo su aportación anual a la *Alianza mundial para las vacunas y la inmunización (GAVI)* de 9,475M € aproximadamente (compromiso a 20 años de 189,5M€, adoptado en 2006).

En el ámbito del ODS 2, y en adición al apoyo al FIDA, FAO y PMA, España considera que el *Fondo Global para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria (GAFSP)* tiene un valor añadido al de los programas de otras iniciativas e instituciones que trabajan en el ODS 2 y por ello, trabajará activamente en 2019 para que la próxima reposición, que tendrá lugar a finales de 2019 culmine con éxito. España mantendrá su participación activa en el Comité Ejecutivo del Fondo, del que es el 5º donante, y se lanzará la 4ª convocatoria a propuestas, que esta vez se circunscribirá a países de menos ingresos en situaciones de fragilidad o conflicto.

En el ámbito del ODS 4, daremos continuidad al compromiso adquirido en 2018 con la *Alianza Mundial para la Educación* en la III Conferencia de Reposición de la AME de febrero de 2018 donde España realizó un nuevo compromiso de 1,5M € para el periodo 2019-2021 (en 3 contribuciones anuales voluntarias 2018-2020) al Fondo para la Alianza para la Educación

- Reiniciaremos, en la medida en que los presupuestos lo permitan, el apoyo a fondos e iniciativas de lucha contra la pobreza y la desigualdad, de provisión de bienes públicos globales, en particular de salud, educación y seguridad alimentaria.
- Reforzaremos nuestra participación en los distintos foros estratégicos y de gobernanza asociados a estos fondos para lograr mayor impacto y valor añadido de las contribuciones españolas.

Un G20 en el que la Agenda 2030 inspire todos sus trabajos

España como invitado permanente del G 20 y miembro de pleno derecho de su Grupo de trabajo de desarrollo (GTD), realiza en él una activa labor de diseño de políticas e iniciativas bajo la presidencia anual de turno.

Hemos participado activamente en 2018 en los trabajos pilotados por la Presidencia de Argentina del G 20 y de su GTD, del que formamos parte, y cuyo lema ha sido “*Construyendo consensos para un desarrollo justo y sostenible*”. Elementos fundamentales de esta Presidencia han sido la continuación de la puesta en marcha del Plan de Acción para Implementar la Agenda 2030 y la Educación, así como destacar el compromiso de España con los derechos de la infancia, y en este foro especialmente con la infancia temprana.

La **Presidencia del G20 en 2019 es Japón**, y España participó en su primera reunión del GTD los próximos 21 y 22 de enero. Las prioridades en la agenda de Japón son: infraestructuras de calidad; inversión en capital humano; Agenda 2030; y Monitoreo y seguimiento. Para cada prioridad se ha establecido un Comité Directivo (*Steering Committee*).

Una de las tareas encomendadas al GTD durante la Presidencia Japonesa es la de elaborar un *Comprehensive Accountability Report (CAR)*, con el fin de dar seguimiento a los compromisos

anteriormente adquiridos e integrar lecciones aprendidas. El informe se publicará para asegurar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas del G20.

Otros trabajos programados en el G20 son la **Cumbre Ministerial de Ministros de Asuntos Exteriores del G20** los días 22 y 23 de noviembre en Nagoya, y la **Cumbre de Líderes**.

El G20 será uno de los foros más visibles en los que situaremos la **agenda 2030 en el centro de la identidad de España en el mundo**.

Una agenda 2030 que se construye también “de abajo arriba” desde los territorios y desde lo local

“Localización” de los ODS

Con el convencimiento de que la adaptación, concreción e implementación de los ODS a escala local y territorial -con la participación de todos los actores y con el especial liderazgo de los gobiernos locales y territoriales- es condición *sine qua non* para que la Agenda 2030 sea una realidad, la Cooperación Española incorpora a sus enfoques de trabajo el fortalecimiento de un enfoque territorial y a sus prioridades la localización de los ODS.

España impulsará la agenda de la “localización” o territorialización de los ODS a escala global configurándose como una referencia internacional en la materia. Acogeremos la Reunión de Alto Nivel sobre la “**Localización de la Agenda 2030**” a celebrar en Sevilla en febrero de 2019, junto a la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas, y daremos continuidad a esta agenda en el Foro Político de Alto Nivel de julio y en la Cumbre sobre ODS en septiembre de 2019.

Impulsaremos un Pacto entre el gobierno central, las Comunidades Autónomas y los Gobiernos Locales para articular colectivamente el apoyo a la localización de los ODS en la cooperación española.

- El impulso y refuerzo de la Agenda 2030 pasa a formar parte de uno de los pilares fundamentales de nuestra acción multilateral, y España se compromete a canalizar este impulso a través de los organismos más destacados del sistema de NNUU a través de los Marcos de Asociación Estratégica.
- Se visibilizará y materializará en 2019 el apoyo de España a la reforma del sistema de Desarrollo de NNUU
- España impulsará la agenda de la “localización” de los ODS globalmente, sirviendo de referencia global a través de la participación de la ciudadanía.
- Impulsaremos un Pacto entre todas las administraciones para articular nuestro apoyo a la localización de los ODS a través de nuestra cooperación

Un Comité de Ayuda al Desarrollo y una OCDE que refuercen su pape esencial como garantes de transparencia e integridad de la cooperación al desarrollo para los ODS

Reporte de AOD al sector privado (PSI) y Blended finance

Nuestra posición en estos debates ha sido la de favorecer la movilización de recursos privados para los ODS, para lo cual es esencial la máxima transparencia y rendición de cuentas cuando esto se hace

con fondos públicos. Sólo así, entre otras cosas, se genera un incentivo positivo para aquellas empresas más responsables y alineadas con los ODS.

Tras el acuerdo de Diciembre 2016 sobre normas interinas de **reporte en AOD de los Instrumentos de sector privado (PSI)**, se seguirá trabajando en los grupos técnicos (siempre que se logre acuerdo entre los estados miembros para seguir trabajando en este campo) para tratar de definir las líneas básicas para el establecimiento de coeficientes de reporte de las DFIs (Development Financial Institutions) o vehículos de inversión privada, metodologías para el reporte de adicionalidad, cuestiones relativas a la rendición de cuentas (eg: informes bianuales sobre apoyo al sector privado,) y en todos aquellos aspectos necesarios para la revisión del acuerdo prevista en 2020.

En los debates sobre **Blended finance** se impulsará la definición de unas Líneas operativas para la implementación de los principios de Blended Finance acordados en la RAN de 2012. Entre ellos apostaremos por que éstas sean lo más ambiciosas posibles en relación a la transparencia y el seguimiento estadístico de las operaciones a través de un identificador único de intervención, garantizar el cumplimiento de estándares sociales de los DDHH, la igualdad de género, medioambientales (adicionalidad), la coordinación entre Instituciones, etc.

Grupo de Estadísticas y Financiación al desarrollo

En este grupo técnico se buscará forjar alianzas con países afines para impulsar fundamentalmente la recopilación de nueva información estadística (cuantitativa y cualitativa) para apoyar el cumplimiento de los compromisos internacionales: Agenda de Eficacia, Agenda 2030, Coherencia de políticas. Se identifican las siguientes posibilidades:

- a) **La creación de nuevos campos estadísticos para el seguimiento de los esfuerzos** puestos en marcha por los donantes relativos a los **Compromisos de Eficacia** (Apropiación, Alineamiento, etc...), **Operacionalización de las políticas FMI/BM de Sostenibilidad de deuda, Transparencia en cuestiones relativas a la Migración** (elaboración de casebook para identificación de mejores prácticas y valorar elegibilidad en AOD).
- b) **Metodologías para el reporte de Deuda en AOD.** Desde España se continuará proponiendo reglas metodológicas que equilibren dos cuestiones: crear un incentivo por parte de los donantes a realizar operaciones de alivio de deuda y que a su vez no supongan un reporte excesivo de estas operaciones en detrimento de otros instrumentos como las donaciones (establecimiento de techos) para no llevar a inflación de AOD por doble cómputo.
- c) **Inclusión de referencias a Salvaguardas sociales de DDHH, género, medioambientales, etc. en las Directivas de AOD:** Actualmente las directivas al CAD son amplias en relación a las características o requisitos que tienen que satisfacer los flujos de AOD. Se planteará la posible inclusión en la definición de AOD de referencias a Acuerdos internacionales relativos a derechos laborales, derechos humanos, igualdad de género y no discriminación, etc.

Países en transición

Seguiremos impulsando el análisis de cómo afecta la “graduación” a los países próximos a alcanzar esa situación y los que ya lo son. También impulsaremos los debates relativos a la Multidimensionalidad de la pobreza y su medición así como el uso de estos indicadores para la realización de informes, para la definición de criterios a la hora de concesión de ayudas, etc.

Coherencia de políticas

En el marco OCDE, la coherencia de políticas puede impulsarse con diferentes iniciativas. Entre las posibilidades se baraja la de forjar alianzas con países afines para valorar la posibilidad de imponer una condicionalidad positiva a los receptores vinculada al cumplimiento de una serie de compromisos relativos a Transparencia fiscal o intercambio de información fiscal con una base amplia de países. Se trabajará en el desarrollo de las metodologías de reporte del ODS 17, a través de la OCDE, Naciones Unidas y el INE, en el seno del Grupo de Trabajo creado para el seguimiento de la Agenda 2030 en España.

También se impulsará la coherencia interna dentro de la OECD y el desarrollo de grupos de trabajo conjunto entre los distintos Comités de esta institución para resolver problemas comunes que tengan en cuenta todas las perspectivas.

Presidencia del Centro de Desarrollo OCDE

El Centro de Desarrollo (DEV) es un foro de debate e intercambio de experiencias sobre cuestiones de desarrollo. Las prioridades de España en relación con el trabajo del Centro se han venido centrando en favorecer su dimensión latinoamericana (actualmente 11 miembros del DEV son latinoamericanos) y en apoyar que el DEV aborde las cuestiones de transición.

España ejercerá la Presidencia del Centro de Desarrollo en 2019. Entre sus prioridades se encuentran potenciar los diálogos sobre formalización de la economía en América Latina, e impulsar la cooperación de la OCDE con África y con China.

- En el CAD de la OCDE seguiremos apostando por la defensa de las posiciones que hemos defendido estos últimos años. Fundamentalmente nos centraremos en impulsar el progreso en Eficacia de la ayuda y del desarrollo, Coherencia de políticas, Transparencia y Rendición de cuentas, Género en Desarrollo. Esto se traducirá en los distintos debates y negociaciones en esta Institución.
- La Presidencia del Centro de Desarrollo abre una nueva ventana de trabajo en la que España tendrá una posición destacada.

Un espacio iberoamericano facilitador del desarrollo sostenible

La cooperación internacional española apoya la Cooperación Iberoamericana y participa en los Programas e Iniciativas. En 2019 comienza a ejecutarse el II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (2019-2022), que fue aprobado en la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y/o de Gobierno, celebrada en La Antigua, Guatemala, en noviembre de 2018. Este año se celebrarán también las comisiones mixtas anuales de los fondos SECIPIC/AECID con los organismos iberoamericanos, cuyos Programas Operativos ascienden a 3,8 millones de euros; y se hará seguimiento de los compromisos en cooperación al desarrollo acordados en las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.

La Secretaría General para Iberoamérica (SEGIB)

En 2019 se seguirá apoyando a la SEGIB, reforzando la gestión orientada a resultados de desarrollo de la Cooperación Iberoamericana y su adecuación a la Agenda 2030, manteniendo nuestro apoyo

en todos los foros a la especificidad de los **países de renta media** que mayoritariamente definen al continente.

Se acompañará la preparación de cumbres y la celebración de las comisiones mixtas anuales de los fondos SECIPIC/AECID con los organismos iberoamericanos; y se hará seguimiento de los compromisos en cooperación al desarrollo acordados en las **Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno**, la última celebrada en Antigua (Guatemala), titulada: “*Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible*” sobre el eje central de la Agenda 2030. En esta línea, se realizará el seguimiento y profundización en el conocimiento y aplicación de la **Agenda 2030**.

En 2019 España dará continuidad a la histórica colaboración con la SEGIB y los **Organismos Iberoamericanos Sectoriales** que conforman esta arquitectura iberoamericana de Desarrollo: la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (**OEI**), el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (**OIJ**), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (**OISS**), y la Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos (**COMJIB**).

España participará y acompañará las Reuniones de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación de América Latina.

En 2019 la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) seguirá trabajando con el apoyo de AECID en los ámbitos del conocimiento, la cultura y la cohesión social, así como en ámbitos más novedosos como las cuestiones protección del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la apuesta por lo digital.

La Organización de Estados Americanos, (OEA)

España sigue siendo el primer donante no miembro de la OEA, a la que se seguirá manteniendo el apoyo institucional, centrando los esfuerzos en las líneas de actuación donde mejor se aprovechen las ventajas comparativas de la organización en materia de cooperación internacional. En 2019 se centrarán los esfuerzos en las siguientes líneas de actuación: prevención de crisis, derechos humanos, desarrollo legal y judicial, sistemas electorales y políticas públicas de reducción de la demanda de drogas.

La Agenda Multilateral en 2019

NNUU:

- **Semana Ministerial de la AGNU** a celebrar la segunda quincena del mes de septiembre.
- **CSW** (Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer): del 11 al 22 de marzo 2019 en Nueva York.
- **Foro de Financiación al Desarrollo** en mayo 2019.
- **Foro Político de Alto Nivel (FPAN)**, en julio 2019, en esta ocasión se va a celebrar en formato de Jefe de Estado y de Gobierno.
- Serie de sesiones del **ECOSOC sobre actividades operacionales para el desarrollo (21 – 23 mayo)** donde se debate la reforma del sistema de desarrollo. Aunque en 2019 España no es miembro de ECOSOC, se participaría como observador.
- Reuniones de los “**Funding Dialogues**” para el sistema de desarrollo de NNUU en Nueva

York: 25 enero, 8 febrero y 22 febrero.

- Además, sobre reforma habrá consultas informales, en su caso, y coordinación del Grupo Regional WEOG y/o UE en NY además de Bruselas (CONUN).
- Reunión del **Grupo Utstein** (2 veces al año primavera y otoño). Nivel DG (reunión de NY (otoño) o SG (reunión en primavera)).
- Reunión del **Senior Level Donor Meeting** (en su caso, 1 vez al año). Nivel DG.
- **Juntas Ejecutivas de los principales Fondos y Programas en Nueva York.**: PNUD, UNICEF, ONU Mujeres y FNUAP. En 2019, sería como observadores. En NY se reúnen 3 veces.², En 2019 España estará en la Junta Ejecutiva del PMA, ACNUR, PNUMA y FAO (Consejo), UNESCO (Consejo Ejecutivo).
- Nuevo **Fondo Conjunto para la Agenda 2030**. En 2019 (previsiblemente otoño) se reunirá el Grupo Asesor del que somos parte como donantes.
- XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, a celebrarse en Santiago de Chile, 4 a 8 de noviembre de 2019.

OCDE

- Senior Level Meeting, 21 y 22 de febrero en París.
- 1 Tidewater Meeting: reunión informal de ministros de desarrollo
- 10 reuniones ordinarias del Comité al año.
- 1 Reunión de alto nivel (HLM) del Centro de Desarrollo
- 4 reuniones ordinarias del Comité de Gobierno (*Governing Board*) del Centro de Desarrollo de la OCDE.
- 4 reuniones ordinarias del Comité de Gobierno (*Governing Board*) del Centro de Desarrollo de la OCDE.
- Reuniones de los grupos sectoriales del CAD (WP-Stat; Govnet; Evalnet, Gendernet, Environet, Results Community, Policy Coherence Network, etc.)
- Participación en diálogos regionales: DAC-LAC dialogue (AL), 21 de febrero y DAC-Arab dialogue, 14 y 15 de enero
- Participación en el Peer Review estadístico de Francia (mayo 2019)
- Reunión de Alto Nivel de la AGCED Agenda de Eficacia del Desarrollo en Nueva York, 13 y 14 de julio en los márgenes del High Level Política Forum.

UNIÓN EUROPEA

- Asamblea Parlamentaria UE-ACP: 18-20 de marzo
- Reunión de Directores Generales de Desarrollo: 25 y 26 de marzo; y en otoño (fecha por confirmar) bajo la presidencia finlandesa.
- Consejo de Asuntos Exteriores (formato ministros de desarrollo): 16 de mayo y en otoño (fecha por confirmar).
- Consejo Conjunto de Ministros UE-ACP: 23 y 24 de mayo.
- Jornadas Europeas de Desarrollo: 17 y 18 de junio.
- Audiencias en el Parlamento Europeo para la conformación del Colegio de Comisarios de la UE: septiembre/octubre

² Las JE se reúnen 3 veces: enero/ febrero (primera sesión ordinaria), mayo/junio (sesión anual) y septiembre (segunda sesión ordinaria).

- Reuniones de los Grupos de Trabajo CODEV, ACP, COAFRA, el grupo ad hoc NDICI: periodicidad semanal. Reuniones de Grupos de personas expertas, como el de Género y desarrollo, etc.

2.2. Impulsar el ODS 17 y las alianzas con nuestros países socios, con todos los actores y a todos los niveles, para implementar la Agenda 2030 de forma coherente

- I. **Habremos relanzado el apoyo a las estrategias y políticas para el desarrollo sostenible de nuestros países socios** reforzando su orientación a resultados (ODS) y mejorando el impacto y la eficacia de nuestra cooperación.
 - **En 2019 habremos establecido al menos seis Marcos de Asociación País con** Ecuador, República Dominicana, Senegal, Palestina, Perú, Cuba, Honduras, Mozambique y Marruecos, habiendo iniciado el proceso de establecimiento con Níger, Mauritania, Filipinas, y Paraguay.
 - **Habremos establecido al menos 4 Acuerdos de Nueva Generación** con países de cooperación avanzada
 - Habremos **reformado la metodología MAP** para adaptarla a la Agenda 2030 y mejorar la participación de todos los actores, así como la integración de enfoques transversales, la localización de los ODS y la estrategia de Infancia.
 - Se habrá establecido una **metodología compartida para el establecimiento de Acuerdos de Nueva Generación**.
 - Se trabajará activamente con la UE y nuestros socios europeos en el establecimiento de Acuerdos de **Programación Conjunta UE** en los países de interés de la Cooperación Española.
- II. **En la zona geográfica de África se lanzará una Estrategia de Cooperación en África:** Se presentará dicha Estrategia centrada en África Occidental y el Sahel, zonas de altísima prioridad para la Cooperación Española y se lanzará **el Programa Masar Agua**.
- III. **Se habrá reforzado y actualizado la estrategia de Cultura y Desarrollo.** En la región latinoamericana **se implantará el Programa Escuelas Taller 2030; asimismo se profundizará en la transferencia, intercambio y gestión de conocimiento para el desarrollo.**
- IV. **Habremos acordado un pacto por la localización de los ODS, que articule estratégicamente la cooperación de las CCAA y los gobiernos locales, con una mejor coordinación y evitando duplicidades.** Se creará el grupo de trabajo de armonización de instrumentos y procedimientos con las CCAA.
- V. **Acordaremos un marco de relación estratégica renovado con las ONGD.**

Apoyo de la Cooperación Española a los países socios para implementar la Agenda 2030

Marcos de Asociación País (MAP)

Los MAP tienen como objetivo regular el apoyo a los países socios de la Cooperación Española en la implementación de sus objetivos en la Agenda 2030, siguiendo los principios imbuidos de la Agenda de Eficacia del Desarrollo. Aspiran a ser los acuerdos de desarrollo sostenible de España con los países socios.

Para ello, los MAP deben de aglutinar la acción en desarrollo sostenible de España en los países de la Cooperación Española. Para poder fomentar los procesos de desarrollo sostenible entre España y los países socios, se trabajará, en línea con la Agenda internacional de Eficacia y la Agenda 2030 propiciando la incorporación de otros actores, asegurando la participación de las organizaciones locales – especialmente en aquellos contextos con espacios democráticos reprimidos o en regresión –, priorizando el establecimiento de aquellas asociaciones y alianzas que resulten adecuadas por aportar calidad a nuestra cooperación.. S, estableciendo alianzas estables, claramente definidas y duraderas. Se explorarán nuevas vías, realizándose pilotos en distintos ámbitos, tales como sector privado, TOSSD, y aquellos que resulten de las negociaciones entre los distintos actores. Durante 2019 se continuará adaptando la metodología a esta nueva forma de trabajo, modificando los procesos para dotar a nuestra asociación con los países socios de calidad. La elaboración de los MAP parte, para la selección de líneas prioritarias, de los planes nacionales de desarrollo de los países socios. Con este nuevo enfoque, se identifican las líneas seleccionadas con los ODS; de este modo se garantiza el vínculo entre los planes de desarrollo de los países socios los ODS y el PD. Además, para fomentar los principios e Eficacia, la Cooperación Española fomenta la armonización de nuestras acciones. Esta situación viene también alimentada, por el escenario de reforma del sistema de NNUU que estamos viviendo y la elaboración de los UNDAF. Es también de especial importancia las Alianzas con nuestros socios europeos para avanzar en el trabajo conjunto en ese ámbito, tanto la Programación Conjunta como en la Ejecución Conjunta, para ganar también en este caso, en eficacia y calidad y aumentando nuestros resultados.

Durante 2018 se actualizó la metodología MAP. Para comprender mejor el proceso de los MAP en estos momentos, se detallan los puntos fundamentales de cambio que se han realizado en la metodología:

- **Fase 1 de Establecimiento del MAP:**
 - Adaptación al lenguaje Agenda 2030.
 - Simplificación del proceso de elaboración del MAP; reducción de cuatro a dos etapas: análisis (etapa 1) y toma de decisiones estratégicas (etapa 2).
 - Refuerzo de los enfoques transversales de manera simplificada (DDHH, Género, diversidades y sostenibilidad ambiental).
 - Creación de la Plataforma de Consulta en Sede (PCS) para reforzar la participación en sede de actores de la CE (Ministerios de la AGE, CCAA, EELL, Consejo de Cooperación) que han mostrado, su interés por incrementar su participación en el proceso.
 - Refuerzo del Marco de Asociación para plasmar las acciones de todos los actores de la Cooperación Española que quieran formar parte del MAP.
 - Facilitación de la construcción del Marco de Resultados de Desarrollo para aquellos actores que se comprometan a realizar seguimiento de los resultados de Desarrollo.
 - Alineamiento con los ejercicios de Programación Conjunta UE y UNDAF de NNUU.
 - Introducción del análisis de riesgos tanto sistémicos como de ejecución del MAP (en consonancia con las directrices de resiliencia, por publicar).
 - Adaptación del procedimiento de consulta, publicación y custodia a la Ley 25/2014 de Tratados y otros Acuerdos Internacionales.
- **Puntos fundamentales de cambio, en la Fase 2, fueron:**
 - Simplificación de la Fase 2 centrando el seguimiento en **un único informe anual basado en un sistema en que se midan resultados intermedios**, definidos en el Marco de Resultados

de los MAP, de las programaciones de los actores de la CE en los países que decidan contribuir a esa medición de indicadores. Para ello, se proporcionan orientaciones y herramientas para medir los indicadores, llevar a cabo la agregación de los mismos y la valoración del avance conseguido en los resultados intermedios.

- Se simplifica la parte de evaluación dejando **una sola evaluación al final del MAP** y eliminando la obligatoriedad de la evaluación intermedia.
- Después de la actualización de la **metodología MAP** durante 2018 se continuará el proceso de su adaptación al Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030 en España y a la “Nueva Visión para la Cooperación Española”, y los enfoques transversales de manera simplificada, con el objetivo de que los MAP puedan dar cobertura a las acciones de desarrollo sostenible en el país socio. Esto implica dar un peso más significativo a la creación de alianzas, tanto entre los actores españoles como en terreno.
- Tras la firma del MAP con Bolivia en agosto de 2018 y de República Dominicana y Ecuador a principios de año, se encuentran en negociación y proceso de establecimiento los siguientes MAP cuyas negociaciones se prevén tengan lugar en el primer semestre de 2019, concluyendo alguno de ellos durante 2019: Cuba, Perú, Palestina, Senegal, Mozambique, Honduras y Marruecos (en el caso de Bolivia, Palestina y Senegal, alineados además con la programación conjunta de la UE) -Ver tabla más abajo.

- Los MAP continúan siendo la forma más concreta en la que la Cooperación Española materializa los principios de Eficacia del Desarrollo. El nuevo contexto, tanto nacional como internacional nos brinda la oportunidad de dotar a los MAP de un carácter de **acuerdo internacional administrativo de apoyo de España a la implementación de la Agenda 2030 en los países socios**.
- Durante 2019 se prevé iniciar el **establecimiento de otros MAP (6)**, siempre adaptados al ciclo de planificación del país socio.
- X Acuerdos de PC UE (a la espera de confirmación por parte de la COM)
- Actualización de metodología para adaptarla al Plan de Acción de Agenda 2030-

El Estado actual del proceso de elaboración de los MAP es el siguiente:

Tabla 1. El Estado actual del proceso de elaboración de los MAP.

2018	Firmados	BOL	Firmado en Agosto '18. Programación Conjunta UE firmada mayo 2018.
		REP. DOMINICANA	Iniciado Sept '18. Firma enero 2019.
		ECUADOR	Iniciado en Sept '18. Firma febrero 2019.
	Iniciados	PERÚ	Firma Prevista febrero 2019.
		CUBA	Iniciado en Oct '18. Prevista firma primer trimestre 2019.
		PALESTINA	Iniciado en Dic '18. Prevista firma segundo trimestre '19. Programación Conjunta UE.
		SENEGAL	Iniciado en Nov '18. Estimado finalizar May '19. Programación Conjunta

			UE firmada en diciembre 2018.
		MOZAMBIQUE	Iniciadas conversaciones. Estimado fin 2º trimestre
		HONDURAS	Iniciadas conversaciones. Alineado con Programación Conjunta UE.
2019	Previsto 2019	PARAGUAY	Previsto su inicio en enero 2019. Alineado con Programación Conjunta UE.
		HAITÍ	Previsto iniciar en primer cuatrimestre de 2019.
		FILIPINAS	Previsto iniciar en primer cuatrimestre de 2019.
		NÍGER	Previsto iniciar en primer cuatrimestre de 2019. Alineado con Programación Conjunta UE.
		ETIOPÍA	Previsto su inicio en primer cuatrimestre 2019.
		NICARAGUA	Previsto iniciar en segundo cuatrimestre de 2019.
		MARRUECOS	Previsto iniciar en segundo cuatrimestre 2019.
		EL SALVADOR	Previsto iniciar en segundo cuatrimestre 2019.
		GUATEMALA	Previsto iniciar en segundo cuatrimestre de 2019.
		MALI	Previsto su inicio en segundo cuatrimestre 2019. Alineado con Programación Conjunta UE.
		COLOMBIA	Previsto inicio el tercer cuatrimestre de 2019.
MAURITANIA	Previsto iniciar en tercer cuatrimestre de 2019.		

Acuerdos de Nueva Generación (ANG)

Especial importancia tiene la relación con los países definidos en el V Plan Director como de *cooperación avanzada*, caracterizados por estar ya fuera de la lista de países receptores de AOD, elaborada por el CAD de la OCDE, o porque es previsible que lo estén próximamente. En estos países, el papel de la cooperación para el desarrollo debe ser de puente para un nuevo modelo de cooperación bilateral, propia de los países desarrollados, más global, si bien, sin dejar de aprovechar las posibilidades que ofrece la cooperación triangular. Con estos países considerados se podrán firmar Acuerdos de Nueva Generación, o se actualizarán los ya existentes (nombre por concretar. Marcos Estratégicos Países de Cooperación Avanzada), y se elaborará una Metodología para su elaboración.

- Se está comenzando a circular las directrices, para la elaboración de los ANG, que permitan una estructura más sólida y homogénea y que, al igual que los MAP, respondan a la adaptación de los Acuerdos a la Agenda 2030, y a la Agenda de Acción de Addis Abeba siempre bajo el impulso de los principios de la Agenda de Eficacia del Desarrollo.
- Atendiendo a sus singulares características en el contexto actual y al carácter de la Cooperación Española en el país se ha decidido la negociación con Jordania de un Marco de Asociación País.
- Estas directrices consideran la participación de los diferentes actores previstos en la cooperación internacional para el desarrollo con el país socio, que será un País de Cooperación Avanzada según lo establecido en el VPD. Concretamente:

Tabla 2. Países de Cooperación Avanzada (PCA) contemplados en el V Plan Director

V PD	ALC	África	Oriente Medio
Países de Cooperación Avanzada (PCA)	Argentina* (23/02/2017)	Cabo Verde	Jordania
	Brasil* (14/08/2015)	Egipto	
	Chile* (30/10/2014)	Guinea Ecuatorial	
	Costa Rica* (21/05/2015)	Túnez	
	México* (09/06/2014)		
	Panamá* (23/07/2015)		
	Uruguay* (31/07/2015)		

*Países con ANG ya establecido, indicando la fecha de la firma

- Protocolo de ANG publicado.
- 4 ANG firmados

Prioridades en África, Asia y América Latina en 2019

La Cooperación que realizamos con cada socio y región se adapta a las prioridades del país y a las ventajas comparativas de la CE.

En el área de América del Sur, hay contextos muy diferenciados:

- **Países de renta Media Alta** en los que centramos nuestra intervención en programas de I+D+i (formación, intercambios entre institutos de investigación, apoyo a universidades), desarrollo productivo con especial atención a la pequeña y mediana empresa y apoyo a la integración de nuevos socios (como el Sector privado). Este tipo de enfoque es el que prima en Ecuador o Perú.
- **Países de renta media.** Continuamos trabajando sectores sociales básicos, pero desde una perspectiva diferente. Así, trabajamos salud, desde la perspectiva de la formación de especialistas y consolidación de hospitales de segundo nivel; o educación: desde la perspectiva de la educación universitaria y la educación técnica y formación profesional para el empleo. En estos países se trabajan también líneas de desarrollo económico. En este segundo grupo estarían Bolivia y Paraguay.
- Colombia merece especial atención por el contexto específico en que se encuentra. La Cooperación Española apoya la implementación de los Acuerdos de Paz a través de instrumentos multilaterales (Fondo Fiduciario UE), como de la programación bilateral. Nuestro programa en Colombia está orientado a apoyar la reforma rural integral y la reinserción de excombatientes, así como a la restauración de los Derechos Humanos tras el conflicto (Jurisdicción especial para la paz, apoyo a las víctimas...).
- Por último, con los países del Cono Sur se diseñarán programas de cooperación específicos. En el caso de Chile y Uruguay, se trabajará en proyectos de cooperación técnica estratégicos en los que España tenga un valor añadido y en potenciar la Cooperación triangular conjunta con la región.

Mención especial merecen los programas de Igualdad de género y lucha contra la violencia contra las mujeres y de género. Se trata de un sector priorizado en todos los países de asociación. Se quiere explorar la posibilidad de buscar posibilidades de identificación conjunta con los organismos de la administración española implicados y de trasladar experiencias de un país a otro.

Asimismo, se han elaborado estrategias diferenciadas para los programas horizontales Afro e Indígena. En el caso del programa indígena se trabajará con los países en función de los diferentes niveles de institucionalidad en las siguientes líneas: Ajustar los marcos normativos e institucionales

nacionales a los estándares internacionales de derechos de los pueblos indígenas; Incluir la perspectiva de los pueblos indígenas, con especial consideración de las mujeres, niñas y jóvenes, en los planes nacionales para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y los ODS; Establecer mecanismos permanentes de participación plena y efectiva, diálogo y consulta entre Estados y pueblos indígenas y visibilizar y fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas para su empoderamiento, en la generación de políticas públicas dirigidas a la especial atención y prevención de las diversas formas de violencias de las que son víctimas.

Además, continuaremos impulsando la promoción de espacios de diálogo y de construcción de confianza multisectorial a nivel regional en temas de obtención del consentimiento previo, libre e informado.

Para el programa Afro, se han elaborado estrategias diferenciadas según las necesidades identificadas en los países. Así, hay países donde la prioridad será visibilizar la realidad afrodescendiente y construir una identidad colectiva (República Dominicana, Perú o Panamá), otros en que trataremos de fortalecer la institucionalidad y el reconocimiento social y político (Ecuador, Honduras, Costa Rica) y por último un tercer grupo donde se apoyará el desarrollo de políticas públicas efectivas y favorecer su incidencia a nivel regional (Colombia o Uruguay).

SECIPIC y AECID seguirán trabajando a través del Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento (FCAS). El FCAS prevé haber finalizado 54 programas del total de 82 aprobados, y tener 28 en ejecución, entre los que se incluyen los 11 Programas (29,3 M€) aprobados en 2018 en Guatemala, Bolivia, Honduras, El Salvador, Ecuador, Panamá, República Dominicana y Cuba. En 2019 seguirá fortaleciendo su colaboración con el BID especialmente en la puesta en marcha de las grandes intervenciones en Bolivia y en Ecuador, que cuenta con aportaciones del FCAS, BEI, BID y Cooperación Delegada de la Unión Europea por valor conjunto de más de 350 millones de euros en los dos países. Además se impulsará la sistematización de los Programas desarrollados en el conjunto del FCAS focalizando en los ámbitos de Gestión del conocimiento y Comunicación. Se potenciará asimismo la colaboración con FONPRODE, con especial énfasis en Ecuador y Bolivia.

En África y Asia, trabajaremos con carácter prioritario en el fortalecimiento del Estado de derecho en los distintos ámbitos (justicia, derechos humanos, función pública, mujeres, paz y seguridad, etc.); lucha contra la pobreza, desarrollo rural y seguridad alimentaria; salud; protección y participación de las mujeres; juventud; protección de la infancia; agua y saneamiento.

La promoción de los **derechos de la mujer** y la igualdad de género ocuparán un papel central a través de dos programas regionales para el Mundo Árabe y para África Subsahariana.

Sobre la base de la experiencia en América Latina, se va a poner en marcha una iniciativa de **cooperación triangular** en África, que se iniciará con un programa de cooperación triangular España-Marruecos-países de África Subsahariana, con un proyecto piloto con Senegal sobre protección de menores. La AECID organizará un seminario sobre cooperación triangular en África en el segundo semestre de 2019, con participación de la Comisión Europea.

En **ÁFRICA SUBSAHARIANA** se trabajará con dos grupos de países:

- En los países de asociación menos avanzados (Senegal, Mali, Níger, Etiopía y Mozambique) se continuará trabajando en desarrollo rural y seguridad alimentaria, con énfasis en el fortalecimiento de la resiliencia de las poblaciones más vulnerables, en salud, con una creciente presencia del

programa de formación médica especializada, y en gobernabilidad democrática, con apoyo a los procesos de descentralización a través del refuerzo de capacidades de las autoridades provinciales o regionales.

El **Programa APIA** de apoyo a las políticas Inclusivas en África subsahariana seguirá operando en diseño de políticas, búsqueda de recursos y mejora de la gestión, tanto con instituciones públicas como con la sociedad civil, con especial esfuerzo en la descentralización, participación social y derechos de las mujeres.

- En los países de cooperación avanzada (Cabo Verde y Guinea Ecuatorial) se tendrá en cuenta su especificidad en el contexto regional y se trabajará en sectores diferenciados, con el reforzamiento de alianzas como prioridad, previéndose igualmente la identificación de nuevas vías de cooperación técnica.

En todos los países se incorporará el **enfoque de género**, con especial atención a la promoción de las capacidades productivas de las mujeres, a la mejora de la salud sexual y reproductiva y a la lucha contra la violencia.

Se trabajará en la identificación de proyectos en **colaboración con las empresas**, que podrían desembocar en alianzas público privadas para el desarrollo en países como Mozambique, Senegal y Cabo Verde.

En los países del **NORTE DE ÁFRICA Y ORIENTE PRÓXIMO** (Mauritania, Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, Egipto, Palestina, Jordania, Líbano), en el marco del programa regional Masar, la AECID continuará apoyando la gobernanza democrática mediante el fortalecimiento de sus instituciones y su sociedad civil. Este apoyo se articulará principalmente en torno a cooperaciones técnicas y alianzas entre instituciones españolas y de los países socios. Se busca consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho, incluyendo reformas al sector público, con el fin de contribuir a garantizar el papel de las Administraciones como garantes de los derechos individuales y a fortalecer los sistemas de participación de la sociedad civil en los asuntos de gobierno, así como la defensa de los derechos humanos.

En Mauritania, como país de asociación y PMA, se trabajará además en otros sectores como el desarrollo rural, la seguridad alimentaria y el acceso universal a la salud, reforzado con el inicio de un programa de formación médica especializada.

En los países en situación de o afectados por un conflicto se fomentarán las acciones de construcción de paz y el apoyo a los mecanismos locales e internacionales de protección a población refugiada. Es el caso de Palestina, donde se apoyará a UNRWA para garantizar las necesidades de los refugiados palestinos, o en Jordania, en la crisis de los refugiados sirios, donde se continuará trabajando con los gobiernos locales de los municipios que acogen a población refugiada para dotarles de mayores herramientas y recursos para proveer los servicios necesarios tanto a la población local como a los refugiados.

En **ASIA**, los esfuerzos se concentran en Filipinas, donde se priorizará la reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis.

En concreto, por regiones, se prevé para el año 2019:

ÁFRICA

- **Lanzamiento de una Estrategia de Cooperación en África:** Se presentará dicha Estrategia que estará centrada en África Occidental y el Sahel, zonas de altísima prioridad para la Cooperación Española. Junto a los programas bilaterales (Senegal, Mali, Mauritania y Níger) se apostará por un enfoque regional, con apoyo a la CEDEAO y al G-5 Sahel, teniendo en cuenta que los más importantes desafíos en la región son transnacionales. Las prioridades de la Estrategia estarán relacionadas con la consolidación de los procesos democráticos y el Estado de Derecho, la protección de derechos humanos, el fortalecimiento de la sociedad civil y de las capacidades institucionales. También se abordará la construcción de resiliencia, el acceso a servicios sociales básicos, la mejora de las condiciones para el desarrollo de un tejido productivo local que mejore la empleabilidad de la población joven aprovechando el dividendo demográfico y la respuesta a crisis humanitarias. Se dará prioridad a la igualdad de género y el empoderamiento desde las mujeres y jóvenes.
- **Revisión del Programa Masar de apoyo a los países del Norte de África y Oriente Medio:**
 - Actualización de las líneas de acción del **Programa Masar Género** centrándolas en el apoyo a las mejoras legislativos hacia la igualdad de género, en el papel de los medios de los medios de comunicación, en el empoderamiento económico de las mujeres y en su participación política y avances en la agenda Mujer, Paz y Seguridad. Se privilegiará también de manera transversal, ya sea en el ámbito regional o de la cooperación bilateral, la lucha contra la trata de mujeres y niñas.
 - **Lanzamiento del Programa Masar Agua:** La AECID está preparando el lanzamiento en 2019 de este programa para el Mundo Árabe con doble vertiente: bilateral y regional. Persigue la cooperación técnica en materia de gestión sostenible del agua con los países de la región. Se trabajará con los ministerios competentes y otros actores como las Comunidades Autónomas, las cuencas hidrográficas, institutos especializados y Universidades. Buscará sinergias con la UE y la Unión por el Mediterráneo. El primer seminario está previsto para marzo de 2019. En una fase posterior habrá misiones de identificación de posibles iniciativas/proyectos en los distintos países para financiarse con cargo a fondos de cooperación financiera. Se integrarán los enfoques de género y sostenibilidad.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- **Profundizar en un enfoque de cooperación basado en el impulso a acciones de transmisión e intercambio de conocimiento de carácter regional** para un desarrollo más sostenible y basado en el aprendizaje mutuo. Para ello, reforzaremos el Plan INTERCOONECTA de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe, abriendo nuevas líneas de acción y trabajando en alianzas con nuevos socios. La apertura de un aula de conocimiento en la Oficina Técnica de Cooperación de Lima fortalecerá la Red de Centros especializados en conocimiento para el desarrollo de la región en Cartagena de Indias (Colombia), La Antigua (Guatemala), Montevideo (Uruguay) y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), ampliando al ámbito de actuación de las programaciones de capacitación y formación técnica especializada dirigidas a las Administraciones Públicas de América Latina y el Caribe organizadas principalmente con nuestro socios de la Administración Pública Española.
- **Reforzar las actuaciones de promoción y defensa de los derechos humanos, construcción de la paz y el respeto a la diversidad en América Latina:**
 - Además de mantener el apoyo que se viene prestando a través de Naciones Unidas, la OEA y el SICA, se reforzarán las actuaciones orientadas a **la lucha contra la corrupción y la impunidad** en la región y al fortalecimiento y fortalecimiento y **acompañamiento de defensores de Derechos Humanos** especialmente en los países del triángulo norte de Centroamérica.

- **Reforzar el compromiso con el proceso de paz en Colombia:** Se realizará una nueva contribución al Fondo Fiduciario de la UE para Colombia.
- **Apoyar la incorporación de las temáticas indígenas a las políticas públicas a través de la elaboración de Planes Nacionales:** A través del Programa Indígena se apoyará la elaboración de los Planes Nacionales que requerirán mecanismos de diálogo permanentes entre Gobiernos y Pueblos Indígenas.
- **Celebrar un encuentro de alto nivel sobre poblaciones afrodescendientes:** En mayo, el mes de las poblaciones afros, se celebrará en el Centro de Formación de Cartagena de Indias un acto de presentación y puesta en común de buenas prácticas en políticas públicas con enfoque afro, con participación de varios países de la región.
- **Reforzar los enfoques transversales de género, derechos de la infancia y discapacidades, así como los derechos LGTBIA+.**
- **Seguir fortaleciendo las dinámicas de cooperación y de integración regionales**
 - Poner en valor la consolidada trayectoria de España en Cooperación Triangular, una modalidad particularmente adecuada para la consecución de los ODS, que permite responder a la demanda de un país a través de una alianza entre otros dos socios. En este sentido, la Conferencia PABA+40 que se celebrará a finales de marzo en Buenos Aires, y en la que se revisarán las bases de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, será una magnífica ocasión para promover este instrumento basado a las alianzas.
 - **Apoyar la implementación del II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022 (II PACCI):** La AECID contribuirá a la implementación del II PACCI, aprobado en la XXVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Antigua Guatemala (16-17 noviembre 2018), y en particular, apoyará acciones concretas en materia de igualdad de género, personas con discapacidad, de lucha contra cambio climático, y de innovación, emprendimiento y transformación digital.
 - **Impulsar la relación con el SICA:** Mantendremos nuestro compromiso con el proceso de integración centroamericana, centrándonos en fortalecer la integración económica, y en particular, la Unión Aduanera entre los países que la están ya implementando. Además, se implementará un nuevo proyecto de cooperación delegada en el ámbito de la seguridad.
 - **Fortalecer las relaciones de cooperación con el Caribe anglófono, manteniendo nuestro apoyo al CARICOM**

Estrategia de cultura y desarrollo reforzada y orientada a la construcción de ciudadanía global

Los grandes cambios de la sociedad global y la apropiación de la Agenda 2030 hacen necesaria la actualización sobre la consideración del papel de la cultura en el desarrollo, dado su potencial como catalizador de los pilares del desarrollo sostenible. La cultura tiene un gran potencial como herramienta para la construcción de ciudadanía global ya que favorece la participación de la sociedad en la sensibilización, toma de conciencia, y generación de conocimiento, alternativas y compromiso.

El incorporar la cultura de manera transversal a la hora de trabajar en ámbitos como la sostenibilidad ambiental, el emprendimiento empresarial, la seguridad, la habitabilidad básica, la igualdad de género, la educación para la ciudadanía global el uso sostenible de la energía, la gobernabilidad, entre otros, contribuye a avanzar en resultados, al mejorar la apropiación de las intervenciones.

Asimismo, las nuevas formas de relación en nuestras sociedades actuales, la innovación social, el papel de la sociedad civil, nos obligan a replantearnos la manera de trabajar en cooperación al desarrollo, y es ahí donde observamos nuevamente el papel relevante que la cultura juega como herramienta de cohesión social, como motor de cambio en comunidades, ciudades y territorios, contribuyendo a conseguir sociedades más justas y pacíficas.

La localización y territorialización de los ODS: apuesta estratégica de la cooperación española

Todos los actores, territorios y gobiernos, están realizando grandes esfuerzos en el proceso de localización de los ODS en su propio territorio y en sus actuaciones de cooperación internacional para el desarrollo. Las CCAA y EELL están teniendo en cuenta los ODS en su planificación.

La localización de los ODS busca situar a los territorios, sus gobiernos y su población, en el centro de las políticas para la consecución de la Agenda 2030, estableciendo un proceso de implementación de la Agenda 2030 de abajo arriba, en el que los gobiernos y actores locales no son sólo ejecutores de políticas sino actores de la esfera global. La Cooperación Española trabaja con las autoridades locales de nuestros países socios dentro del marco establecido por la UE en las CC de 25 de junio de 2018, “La cooperación de la UE con las ciudades y las autoridades locales de terceros países”, haciendo especial énfasis y profundizando en el concepto de ciudades sostenibles.

La localización de los ODS, que incorpora las ciudades y los territorios como actores fundamentales, será una prioridad de la cooperación española a todos los niveles. Adoptaremos un enfoque territorial en nuestra cooperación, que incluye el desarrollo rural territorial y el desarrollo urbano integral.

La Cooperación Española incorporará la localización a los nuevos Marcos de Asociación País (MAP); se trata de incluir en la negociación con los gobiernos de nuestros países socios, una reflexión sobre la relevancia de la apropiación por parte de los gobiernos locales y sobre la importancia de unas condiciones mínimas de desarrollo local para alcanzar la eficacia de las actuaciones.

Propondremos el acuerdo alrededor de un pacto por la localización de los ODS, que articule estratégicamente la cooperación de las CCAA y los gobiernos locales, con una mejor coordinación y evitando duplicidades. Se creará el grupo de trabajo de armonización de instrumentos y procedimientos con las CCAA.

La SECIPIC, consciente de la necesidad de mayor concertación y colaboración entre todas las AAPP para avanzar en la coherencia, complementariedad, eficacia y eficiencia de las intervenciones de cooperación, trabaja en la intensificación de la articulación y colaboración entre la AGE, las CCAA y EELL mediante la firma de Convenios Marco, la adopción de un Reglamento interno de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo (CICD), la puesta en funcionamiento de su Comisión Permanente y la accesibilidad de sus actas a través de la web ‘Cooperación Española’.

Trabajando con la sociedad civil: ONGD

En lo que se refiere a las ONGD, en 2019 se continuará la elaboración de la Estrategia con ONGD que se realizará en diálogo con la Coordinadora Estatal de ONGD, tal y como recomienda el informe de pares del CAD en 2016.

Acordaremos un marco de relación estratégica renovado con las ONGD. Se mantendrá el diálogo estratégico con las ONGD, tanto en los procesos de planificación como en el diseño de nuevas vías de participación y colaboración. En este sentido, desde la AECID se abrirá un diálogo con el Sector para reformar la Orden de Bases que regulan las convocatorias de concurrencia competitiva, con el fin de adaptar nuestros instrumentos a los retos de la actualidad, al trabajo en red y a nuevas fórmulas de colaboración con financiación de otros donantes internacionales. Todo ello, preservando el valor de la especificidad y la profesionalidad de las ONGD, la transparencia en la adjudicación y gestión de los fondos públicos y la variedad y diversidad del sector.

Se habrá revisado de la Convocatoria de Innovación de la AECID, desde la experiencia acumulada y los retos que nos plantea la Agenda 2030, se revisará el concepto de innovación, los mecanismos para generar las alianzas y la forma de valorar y dar seguimiento a estas iniciativas.

Se revisarán y fortalecerán el resto de convocatorias (proyectos, EpD, acciones humanitarias, etc.) con el objetivo de potenciar las sinergias y el impacto de los resultados de las intervenciones.

Se apoyará a las ONGD españolas en el acceso a licitaciones, fondos fiduciarios y otras fuentes de financiación internacionales. Para ello se pondrá en marcha una convocatoria específica para apoyar la fase de diagnóstico y formulación de iniciativas que puedan ser posteriormente presentadas a ventanillas de financiación de la UE o de otros actores internacionales.

Órganos consultivos

Consejo de Cooperación.

Se seguirá potenciando el CCD como principal órgano consultivo de la AGE con los actores sociales, ONGD, sector privado, sindicatos y universidades. Para ello, se pretende dinamizar el trabajo del Consejo de Cooperación para el Desarrollo, de tal forma que su actividad se enfoque más claramente a alimentar la política de cooperación con los valiosos recursos de los que dispone. Además, se potenciará la participación del Consejo y la emisión de recomendaciones como órgano consultivo en los procesos de reforma de la ley de Cooperación Internacional iniciados en las Cortes, así como en la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible.

Comisiones interministerial e interterritorial.

Se potenciará el trabajo conjunto entre los ministerios sectoriales y la cooperación y se potenciará una coordinación sistemática en la CICI para fijar posiciones en los foros internacionales de desarrollo fomentando la Coherencia de Políticas para el Desarrollo sostenible y potenciando el papel de los actores de la cooperación oficial española en los procesos abiertos de reforma de la ley y de visión de la Agenda 2030 en España. Se buscará el impulso a condicionalidad positiva Acuerdos de cooperación con criterios de coherencia. Ej: condicionalidad positiva a los receptores o en los MAP vinculada al cumplimiento de una serie de compromisos relativos a Transparencia fiscal, intercambio de información fiscal con una base amplia de países o vinculada a cumplimiento de derechos laborales.

2.3. Reforzar la coherencia de políticas, el compromiso de la ciudadanía con el desarrollo y la orientación estratégica de nuestra cooperación

- **Se habrá impulsado decisivamente la Coherencia de Políticas para el Desarrollo**, en el marco del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Habremos impulsado

la **Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global** en los ámbitos formal y no formal (a través de convenio entre la AECID y la FEMP, y de la colaboración con las ONGD), en el marco del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Se llevarán a cabo unas jornadas de reflexión entre diferentes actores implicados para nutrir el enfoque de esta estrategia de la política de cooperación. Se aprovechará el instrumento de las convocatorias de AECID de 2019 para incentivar la participación de la sociedad civil en la Educación para el Desarrollo Sostenible y la construcción de ciudadanía global. **Se habrá avanzado en la definición del modelo español de cooperación reembolsable**, de acuerdo con las necesidades de la Agenda para la Acción de Addis Abeba, mejorando el impacto y ejecución del FONPRODE. **Habremos reforzado el enfoque de Género en la cooperación española y reforzado los ejes transversales en la cooperación española, incorporando de manera más efectiva la transición ecológica** en nuestra cooperación. Habremos impulsado el conocimiento e implementación del enfoque de derechos de infancia en la política de Cooperación Española y la aplicación de la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española. **Contribuiremos** al funcionamiento del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo

- **Impulsaremos la transparencia y rendición de cuentas** retornando a la iniciativa IATI e iniciando la transición del sistema Info@OD a una plataforma renovada y modernizada Info@ODS

Impulsar la Coherencia de Políticas en nuestro marco institucional

Informe de CPD y comisión de Agenda 2030 del Consejo de Cooperación

Este año se elaborará el informe bienal de CPD de la AGE desarrollando alguna de las políticas palanca del Plan de Acción de implementación de la Agenda 2030 en España. Para ello nos apoyaremos en el trabajo realizado con la OCDE y la UE (Desarrollar). Se diseñará el plan de trabajo de la comisión de Agenda 2030 del Consejo de Cooperación para engranarlo con el trabajo del Consejo de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las recomendaciones del consejo de cooperación al respecto

MAIN (Oficina 2030)

El proceso de presentación del Plan de Implementación de la Agenda 2030 se comenzó a trabajar en la Memoria de análisis de impacto normativo (MAIN) con la oficina de calidad normativa. Es nuestra intención continuar con la Oficina de la Agenda 2030 trabajando en la dimensión exterior de la MAIN en línea con el trabajo que se viene desarrollando en la UE en Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. Nuestra intención es seguir desarrollando esta actividad para que la actividad de España en el exterior pase por un análisis previo de impacto en desarrollo sostenible.

Impulsando la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global

En el ámbito de la educación formal, 2019 estará marcado por la celebración del décimo aniversario del programa “Docentes para el Desarrollo”. A lo largo de la última década, el programa ha consolidado una sólida y cohesionada red de docentes pertenecientes a centros educativos españoles sostenidos con fondos públicos. Esta Red integrada por más de 300 docentes de todo el territorio nacional con un impacto directo sobre más de 60.000 estudiantes de diversas edades. En 2019 se continuará con la apuesta estratégica de la formación del profesorado como agente de transformación social y por tanto la implementación de las acciones que integran el Programa

Docentes para el desarrollo (XI edición del Premio Nacional de Educación para el desarrollo “Vicente Ferrer”, X Encuentro nacional de Docentes para el desarrollo, Programa de Hermanamientos escolares, elaboración y difusión de buenas prácticas educativas en ED y materiales...)

Además, la permanencia en la red europea GENE (Global Education Network Europe) a lo largo del 2019, prevé la posibilidad de realizar un evento europeo de reflexión y análisis en este ámbito de la cooperación.

Por lo que se refiere al ámbito no formal e informal de la ED, hasta la fecha, el trabajo, intervenciones y acciones se vienen desarrollando fundamentalmente en colaboración con ONGD a través de convenios y proyectos y el programa liderado por la Unidad de ED “Generando ciudadanía global” a través de las redes sociales y búsquedas de alianzas con otras instituciones. Se buscará con las convocatorias de 2019 incentivar la participación de las ONGD en esta estrategia, desde un diálogo entorno a las necesidades identificadas en los contextos en los que las organizaciones están impulsando la construcción de ciudadanía global.

A partir de 2019, este ámbito se ampliará mediante una nueva línea de colaboración con los gobiernos locales, a través de una alianza estratégica con la FEMP. Esta alianza se centrará en trabajar el ODS 17, creando alianzas con municipios y diputaciones para la localización de los ODS y la sensibilización e información a la ciudadanía sobre distintos temas entre los que destacan el de las migraciones, incidiendo en la realidad del migrante y los distintos valores culturales, contando con la colaboración de las organizaciones sociales y las ONGD.

La colaboración con entidades locales y organizaciones permitirá llegar a un mayor número de personas y a un público más diversificado, con lenguajes y maneras de hacer más ajustadas a las necesidades y realidades concretas.

Maximizar el impacto de la cooperación financiera en el marco de los ODS

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ponen de manifiesto los importantes retos globales a los que nos enfrentamos y, por ende, las enormes necesidades de financiación que se requieren para cumplir con los mismos, siendo necesario el concurso de diversos actores y medios de apoyo, financiero y no financiero, que complementariamente pueden ser útiles a los propósitos de desarrollo. La financiación reembolsable ha de ser una parte obligada de los recursos disponibles, ya que la realización de dicha agenda difícilmente se logrará apelando de forma exclusiva a los recursos de cooperación técnica.

En este contexto, el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), como principal instrumento de la cooperación financiera española para el desarrollo, buscará, a través de su actividad, la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos y la promoción del desarrollo humano y sostenible en los países empobrecidos.

El reconocimiento de la importancia de la cooperación financiera a escala global, para responder a los desafíos de la financiación del desarrollo, se ha venido reforzando en los últimos años, ya que la misma permite:

- Promover alianzas entre Gobierno, sector privado, sociedad civil e instituciones multilaterales con el objetivo de potenciar la acción del sector privado como agente de

cambio para un desarrollo económico y social que favorezca una inclusión de los más desfavorecidos en el proceso de creación y distribución de renta y riqueza.

- Contrarrestar la volatilidad de la financiación privada a largo plazo para las economías en desarrollo, compensando el marcado efecto pro cíclico de los recursos privados.
- Reforzar la relación con países socios, incrementando la corresponsabilidad en los proyectos a ser financiados, además de apoyar la gobernanza democrática en dichos países.
- Incrementar la relación con Instituciones Financieras de Desarrollo, multilaterales o bilaterales, además de acceder a recursos financieros adicionales, como los provenientes de la Unión Europea.

La cooperación financiera es un instrumento con un gran potencial que debe avanzar hacia posicionamientos cada vez más estratégicos, por lo que queremos avanzar hacia:

- Una **cooperación reforzada con el Banco Mundial**: Gracias al nuevo Acuerdo Marco de Cofinanciación entre España, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Asociación Internacional de Fomento, cuya firma y aplicación provisional fue autorizada por Consejo de Ministros en su reunión del 30 de noviembre de 2018, en 2019 la AECID podrá empezar a cofinanciar proyectos con el Banco Mundial en regiones cada vez más prioritarias para la acción exterior española, como por ejemplo África Subsahariana.
- **Un papel protagonista dentro del Plan Europeo de Inversión Exterior**: La Unión Europea ya ha aprobado las primeras propuestas presentadas por España, y por ello en 2019 la AECID, junto a COFIDES, gestionará por primera vez el otorgamiento de garantías en los sectores de energías renovables, inclusión financiera y ciudades sostenibles en África Subsahariana y los países de la Vecindad, hasta un total de 140 millones de euros.

Nuestra gran apuesta va a ser impulsar todos los mecanismos existentes para dotarnos de **una cooperación financiera más transparente**. Para ello, es una prioridad reforzar todos los **mecanismos de rendición de cuentas** y también de **participación** de los distintos actores de la Cooperación Española en el diseño de estos instrumentos. Con ello queremos garantizar un aún **mayor impacto en desarrollo sostenible** y nuevas herramientas para saber qué tipo de operaciones queremos promover para consolidar un papel protagonista en el cumplimiento de los ODS.

Para ello, se trabajará en el grupo de trabajo en el seno de la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos (del que forma parte la SECIPIC), para reflexionar sobre la arquitectura de nuestro sistema de cooperación financiera, con el fin de adaptar nuestra respuesta al nuevo marco y retos del desarrollo sostenible.

En concreto, la AECID se centrará en consolidar la cofinanciación de proyectos de desarrollo con Instituciones Financieras Internacionales (IFI) y Organismos Multilaterales de Desarrollo (OMUDES). Para ello, más allá de la cofinanciación con Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial, se seguirán buscando nuevos socios como el Banco Africano de Desarrollo o reforzando alianzas como la ya existente con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que permitan trabajar en proyectos con un alto nivel de impacto. Esta línea de trabajo se reforzará mediante la presentación de proyectos a aquellos fondos de asistencia técnica procedentes de trust funds españoles en instituciones financieras internacionales o a facilidades de blending de la Unión Europea, recursos que permitirán mejorar las capacidades de las contrapartes en las distintas operaciones, así como mejorar la sostenibilidad de los diferentes proyectos que se financien.

En el ámbito europeo, se trabajará en las tres propuestas dentro del Plan Europeo de Inversiones Exteriores, que permitirán a la AECID y COFIDES gestionar por primera vez el otorgamiento de garantías en los sectores de energías renovables, inclusión financiera y ciudades sostenibles; lo que permitirá contribuir a los ODS, sobre todo a los referentes al fin de la pobreza, la energía accesible y no contaminante, la acción por el clima, ciudades y comunidades sostenibles, la igualdad de género, el trabajo decente y el crecimiento económico, entre otros; reforzando además la acción del sector privado como agente de cambio para un desarrollo económico y social que favorezca una inclusión de los más desfavorecidos en el proceso de creación y distribución de renta y riqueza.

También en el contexto comunitario, se apoyará la negociación del nuevo Marco Financiero Plurianual para el periodo 2021-2027 -que plantea un aumento del 30% en los recursos destinados a la acción exterior a través del nuevo Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (NDICI)- y el mencionado Plan Europeo de Inversiones Exteriores -que contempla el diseño de un sistema de garantías que facilite la participación de la inversión privada en proyectos fundamentalmente ubicados en economías de África y de la Vecindad. Todo ello genera indudables oportunidades para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que al menos el 92 % del gasto efectuado con arreglo al NDICI cumplirá los criterios de la ayuda oficial al desarrollo establecidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Dentro de los aspectos operativos, FONPRODE espera poner en marcha en 2019 los créditos a Paraguay para la financiación del “Programa de agua potable y saneamiento para pequeñas ciudades y comunidades rurales e indígenas”; a Panamá para la financiación del “Programa de Saneamiento de los Distritos de Arraiján y La Chorrera”; al Reino Hachemita de Jordania para la financiación del Proyecto “Mar Rojo-Mar Muerto”; y a Bolivia para la financiación del “Programa para la Gestión Integral del Agua en Áreas Urbanas”.

Ahora bien, la cooperación financiera también tiene una serie de retos por delante:

- La cooperación financiera buscará financiar proyectos destinados a contribuir al desarrollo sostenible, con un enfoque hacia la erradicación de la pobreza y la desigualdad en el marco de la Agenda 2030.
- La cooperación financiera reembolsable deber ser responsable y respetar unos estándares sociales de los DDHH, género y medioambientales (política de salvaguardias) para ser sostenible y rendir cuentas a la sociedad a la que sirve con transparencia.
- No sólo debe catalizar inversión pública y privada, sino que las actuaciones deben ser innovadoras y deben ir acompañadas de cooperación técnica y transferencia de conocimiento, que ayuden a reforzar capacidades en los países socios.
- En el caso de España, contando con la experiencia de los 8 años de vida del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) existe la necesidad de promover la coordinación y alineamiento de todos los actores de la cooperación española, de las Administraciones Públicas, central y descentralizada, de la sociedad civil y del sector privado, apuntando hacia la misma dirección y con un mandato común: erradicación de la pobreza y desarrollo compartido en el marco de la agenda 2030.

Enfoque de Género en Desarrollo: revitalizando una seña de identidad de la Cooperación Española

El enfoque de Género ha sido una prioridad sostenida en el tiempo desde el año 2005 en los diferentes Planes Directores, con el doble enfoque: transversal y específico para el empoderamiento de las mujeres, tal y como recomendaba la Plataforma de Acción de Beijing. Este compromiso se ha orientado desde la Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española, en coherencia de políticas con la *Ley Nacional 3/2007 de igualdad efectiva*, que la reconoce como el vehículo para integrar este enfoque en la política española de desarrollo, alianza que se ha reforzado por otros marcos normativos nacionales como los sucesivos Planes Estratégicos de Igualdad de oportunidad, los Planes nacionales de mujeres, paz y seguridad, los Planes contra la trata y explotación sexual, entre otros. Durante años se ha realizado un trabajo sistemático de integración del enfoque GED desde la planificación a la programación operativa, contando con manuales y guías de AECID, así como diferentes instrumentos multilaterales y bilaterales específicos de políticas de igualdad, contra la violencia en todas sus formas, por los DSR o para el empoderamiento político y económico de las mujeres, reforzando también este enfoque en la política de evaluación, desde 2013.

Acciones concretas:

En planificación y seguimiento:

- Elaboración de propuesta para el cumplimiento del ODS 5 de la Agenda 2030, como prioridad en relación con el documento *Una nueva visión*, que complementará el contenido del V Plan Director.
- Realización del Informe de sistematización sobre Género en la política de Desarrollo solicitado por el Grupo de Género del Consejo de Cooperación, con recomendaciones para avanzar hacia 2030.
- Sistematización de Estudios de Género para el Desarrollo apoyado por la Cooperación Española.
- Revisión del enfoque de género en la nueva Metodología MAP, así como en otras metodologías de programación e instrumentos de la Cooperación Española.
- Seguimiento de la política de desarrollo en los siguientes acuerdos nacionales: Pacto de Estado contra la Violencia; PEIO, o Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, Plan integral contra la trata, II Plan de Mujeres, Paz y Seguridad; Plan de Igualdad en la sociedad de la información.
- Aportaciones de España al Informe del *II GAP o Plan de Acción de la UE sobre Género en Desarrollo y en la Acción Exterior 2018*, a realizar para 2019 por los EEMM, así como propuesta de Champion of Gender y aportes a otros informes internacionales y nacionales relacionados con CEDAW y Beijing.

En coherencia de políticas y coordinación de actores:

- Realización de al menos dos reuniones del Grupo de trabajo de Género del Consejo de Cooperación, para aportaciones y seguimiento de la sistematización sobre GED, y otros documentos del Consejo.
- Realización de dos encuentros sobre la evolución de la política de género y desarrollo en el contexto nacional para aportaciones y aprendizajes a la sistematización y hacia Agenda 2030.
- Realización de un Encuentro Anual de la Red de expertas de AECID y refuerzo de la transferencia de información desde sede a terreno para el trabajo de la misma.

En participación en foros internacionales:

-Definición de posiciones y participación en los principales foros internacionales de ONU sobre género y salud sexual y reproductiva: 63ª CSW a celebrar entre 11 y 22 de marzo en Naciones Unidas de NY; 52º CPID en NY del 1 al 5 de abril; XIV Conferencia Regional CEPAL sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en Santiago de Chile del 4 a 8 de noviembre.

- Participación y preparación de posiciones en Reunión de Expertas de Género y Desarrollo de la Comisión Europea; Reunión anual de Gendernet de la OCDE. Aportaciones al Grupo SEA, sobre las Recomendaciones contra la Explotación y el Abuso Sexual en misiones Humanitarias y de Desarrollo.

En la gestión de AECID: Multilateral y Bilateral.

En los últimos años se ha profundizado en las prioridades de la Estrategia de Género en Desarrollo y el Plan de Actuación Sectorial de la AECID, trabajando en los cinco bloques temáticos: participación política, social y cultural, empoderamiento económico, lucha contra la violencia de género, salud y DSR, y en la Agenda de Mujer, Paz y Seguridad, coincidentes con las metas e indicadores del ODS 5. Se han articulado a través de intervenciones bilaterales, programas con Organismos Multilaterales y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil española mediante convocatorias específicas.

Los esfuerzos se han concentrado y se seguirán reforzando durante 2019, en:

- Impulsar políticas que incorporen de forma sistemática el enfoque GED.
- Apoyará instituciones y organizaciones que promuevan la igualdad y el empoderamiento de mujeres y niñas y la eliminación de todas las formas de discriminación, especialmente de aquellas que sufren múltiples discriminaciones: diversidad de las personas con discapacidad, diversidad sexual o étnica.
- Iniciativas de lucha contra la violencia de género, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, con el objetivo de acompañar políticas públicas de prevención, protección y asistencia a víctimas de la violencia machista, en cualquiera de sus manifestaciones, principalmente el feminicidio, la Mutilación genital femenina o el matrimonio forzado y precoz.
- Se promoverán iniciativas para cumplir los compromisos adquiridos en el II Plan Nacional de Acción de MPS, de 2017, a través del Plan de Mujeres y Construcción de Paz de la Cooperación Española.
- De manera concreta está previsto por AECID:

- Políticas de Igualdad de género y de lucha contra la violencia en las líneas prioritarias de los MAP que orienten la financiación de iniciativas bilaterales en los países y regiones.
- Financiación a programas relevantes sobre Género y DSR para 2019., y otras financiaciones de carácter regional como CEPAL.
- Firma de los nuevos Marco de Asociación Estratégica con ONU Mujeres y FNUAP.

En evaluación:

Como evaluaciones específicas de género:

- Finalización en 2019 de la Evaluación del Fondo NEPAD, ya iniciada en 2018.
- Inicio de la evaluación de la relación entre ONU Mujeres y la Cooperación Española.
- .

Integración del enfoque de género como transversal:

- Inclusión de la transversalidad de género, derechos humanos, diversidades, sostenibilidad ambiental y resiliencia en la nueva Metodología de Evaluación de la Cooperación Española.
- Transversalidad de género en los TDR y diferentes evaluaciones a desarrollar en 2019.

Refuerzo de los enfoques transversales en la cooperación española

La CE ha desarrollado desde hace años prioridades transversales, que se han ido consolidando en el tiempo, reiterando el compromiso profundo de España con todos los tratados internacionales en materia de derechos humanos y desarrollo. El actual marco estratégico de la Cooperación Española en línea con el Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030 en España está basado en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, en la construcción de resiliencia y en la contribución a la provisión de bienes públicos globales, y trata de integrar de manera coherente los enfoques transversales: el enfoque basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural y otras diversidades y la sostenibilidad medioambiental.

Para el cumplimiento de todos los ODS y del ODS 10 especialmente, se promoverá el empoderamiento de todas las personas que sufren dobles o múltiples desigualdades, para el ejercicio pleno de sus derechos, ciudadanía y participación política, la rendición de cuentas, velando por la no discriminación en ninguna de sus formas: por razón de género, de orientación sexual y de identidad de género, así como por otras razones como la diversidad de las personas con discapacidad y la infancia, diversidad étnica o racial, personas mayores, migrantes, refugiadas.

La CE trabajará en estas 4 prioridades transversales de manera sistemática:

1. En relación con la planificación:

- Integración de los enfoques transversales en el documento sobre **una nueva visión de la CE**. Si bien ya estaban integradas en la defensa de los DDHH, **se reforzaría de manera más explícita la transversalización de los derechos de la INFANCIA, como establece la Estrategia de Infancia, así como la de diversidad de las personas con discapacidad** conforme a lo indicado en el artículo 32 de la Convención sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad³, el artículo referente a la Cooperación Internacional, y de obligado cumplimiento para los Estados que han ratificado la Convención, **y diversidad sexual (LGTBIA+)**.
- Elaboración de una Guía de pasos sobre **¿Cómo integrar los enfoques transversales de la planificación, a la evaluación?**, que facilite el cumplimiento de la Agenda 2030, para su uso por los actores de la Cooperación Española.
- Refuerzo de los enfoques transversales en la nueva Metodología MAP, así como en otras metodologías de programación e instrumentos de la Cooperación Española.
- **Se pondrá en práctica el Plan de Acción Nacional de Empresa y Derechos Humanos** (aprobado en 2017), para proteger los efectos negativos que la actividad empresarial pudiera tener dentro y fuera del territorio español, dando cumplimiento a los compromisos de la UE y fortaleciendo la ventaja competitiva de las empresas españolas en el marco global, situándose como país en el grupo de países con mejores prácticas por los DDHH. Durante este año se pondrán en marcha las acciones siguientes acciones:
 - Inclusión en MAP (Marcos de Asociación País) de líneas de desarrollo de capacidades de Estados y otros actores en derechos humanos.

³ <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

- Convocatoria de innovación de la AECID que prime a aquellas empresas que realicen políticas adecuadas en el ámbito de los derechos humanos, etc.

2. En coherencia de políticas y coordinación de actores:

- Sensibilización sobre las prioridades transversales en el Consejo de Cooperación, con especial prioridad de los Derechos de la Infancia, diversidad de las personas con discapacidad, y diversidad sexual.
- Propuesta de constitución de un Grupo de trabajo sobre Derechos de la Infancia.
- Integración del enfoque de DDHH en el Plan de Empresas y otros planes nacionales relacionados.
- Poner las bases para el diseño con las diferentes organizaciones empresariales de una estrategia y de instrumentos adecuados para la participación del sector privado en la cooperación internacional para el desarrollo.

3. En participación en foros internacionales:

- Definición de posiciones y participación en los foros internacionales de ONU relacionados con las transversales, explicitando en este año los DDHH, género, infancia, diversidades y sostenibilidad.
- Participación en los procesos de rendición de cuentas de informes relacionados con los DDHH, Género, Diversidades y la Sostenibilidad ambiental de las Naciones Unidas, el Consejo de Derechos Humanos, y CODEV de la Unión Europea.
- Seguimiento a las Redes especializadas de Interconecta en relación con estos enfoques.

4. En la gestión: Multilateral y Bilateral

- **Se aplicarán instrumentos valiosos ya elaborados, como el Manual para el Enfoque en Derechos Humanos y las Guías de la AECID de Transversalización de Género, de Medio Ambiente y Cambio Climático**, reforzando por ejemplo la evaluación previa del impacto medioambiental de sus intervenciones.
- Elaboración de la Guía de Diversidad Cultural, de próxima preparación.
- Integración de los enfoques transversales en los MAE o nuevos Marco de Asociación Estratégica: UNICEF, ONU Mujeres, PNUD y FNUAP.
- Financiación a programas que destaquen iniciativas que incluyan las prioridades transversales.
- Establecimiento de prioridades transversales en los MAP para financiar instrumentos de carácter bilateral que favorezcan estos enfoques.

5. En la evaluación:

- Inclusión de la transversalidad de género, derechos humanos, diversidades, sostenibilidad ambiental y resiliencia en la Metodología de Evaluación de la Cooperación Española.
- Inclusión de las prioridades transversales en los TDR y evaluaciones a desarrollar en 2019.
- Evaluación de la relación de España con ONU Mujeres.

Ámbito de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático: ODS 13, ODS 14, ODS 15.

- Actualización del Plan de Acción de medioambiente y cambio climático de la AECID, adecuándolo a la Agenda 2030 y al Plan de implementación de la Agenda 2030 en España.

-Actualización de la Guía para incorporar el enfoque de sostenibilidad ambiental en las actuaciones de la AECID.

-Actualización de los Planes y programas ambientales: Programa Arauclima y Comunidad Temática de Conocimiento de Medioambiente del Plan Interconecta.

-Fomento de sinergias entre planes y programas ambientales apoyados desde diferentes instrumentos por la AECID (Araucima, Interconecta, Cootec, MASAR, multilaterales, ONGD, etc.), incluyendo la cooperación delegada (Programa Euroclima+ y Pacto de los alcaldes).

-Fomento de la integración de la AECID en la Alianza en apoyo de los Compromisos Nacionales Determinados (NDC Partnership) en apoyo del cumplimiento del Acuerdo de París.

-Seguimiento del proceso de la OCDE de incorporar el medioambiente en la cooperación al desarrollo, incluyendo la cooperación financiera.

Mejorar la transparencia, la comunicación y la rendición de cuentas

Se está trabajando en la mejora sustancial de rendición de cuentas, transparencia y reintegrar a España en iniciativas de transparencia internacional. Se han comenzado los trabajos para el desarrollo de una nueva plataforma “Info@ODS” bajo los estándares internacionales de la OCDE, UE e IATI para la mejora en el cumplimiento de los compromisos obligatorios a nivel nacional e internacional. Además, se pretende integrar las distintas fases de las intervenciones de la Cooperación Española.

Con este desarrollo se persigue una mayor adaptación de la producción de estadística española de AOD al ciclo de estadísticas de trabajo del CAD, así como mayor flexibilidad para todos los agentes de la CE, especialmente para los que trabajan en la cooperación descentralizada con gran volumen de contribuciones y carga de información. La nueva plataforma requiere de otros desarrollos específicos para seguimiento, evaluación, publicaciones, análisis de estadísticas y de un sistema de gestión documental centralizado como repositorio de información.

Se están llevando a cabo trabajos dirigidos a la mejora de todo el proceso de estadísticas y de otros Informes de cumplimiento obligatorio en el ámbito nacional e internacional:

- Informe de Seguimiento de AOD con compromiso nacional *
- Informe de Avance AOD, Advance Questionnaire para CAD y UE *
- Previsiones de AOD, Forward Spending Plan (FSP) para CAD, UE y nivel nacional *
- Informe de AOD de Presupuestos Generales del Estado para Congreso de Diputados
- Otros cuestionarios y encuestas, como cuestionario refugiados, etc.

Mejorar el funcionamiento del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Reforma AECID.

La disposición adicional cuarta de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, establece un plazo de 3 años desde la entrada en vigor de la misma para que todas las entidades y organismos públicos que integran el sector público estatal se adapten a la Ley. Este plazo termina el 2 de octubre de 2019, por lo que antes de su finalización la AECID como agencia estatal debería proceder a realizar los cambios en su naturaleza jurídica que exige dicha adaptación.

No obstante, las alternativas que ofrece la ley 40/2015 supondrían un retroceso en la gestión y flexibilidades que la AECID tiene actualmente que le impediría entre otras cuestiones, gestionar fondos de cooperación delegada, volviendo a las rigideces de la modalidad de organismo autónomo, que era su naturaleza jurídica hasta el año 2007 y que provocó la necesidad de un cambio normativo

ya hace 10 años. Tras 30 años de experiencia, la AECID debe finalizar su proceso de transformación en una agencia eficaz, flexible y adaptada al nuevo contexto internacional de la cooperación al desarrollo.

Por ello, se va a tramitar una propuesta para solicitar una moratoria de la citada disposición con el fin de poder analizar y valorar adecuadamente la modalidad más adecuada a la naturaleza y gestión que requiere una agencia de cooperación que trabaja con una gran modalidad de instrumentos de cooperación (financiera, técnica, programática y humanitaria entre otros) en países con diferentes necesidades y niveles de desarrollo, con actores de cooperación diferenciados y con un rol de facilitador e interlocución en el terreno con los países socios de la cooperación y resto de actores de la cooperación internacional

Esta situación es común al resto de agencias estatales por lo que esta propuesta de moratoria en la adaptación normativa se va a plantear de forma conjunta por los Ministerios de adscripción de las agencias estatales vigentes.

Reforzar el trabajo conjunto y la complementariedad entre DGPOLDES-AECID-FIIAPP

En un sistema de cooperación complejo como la cooperación española, es esencial garantizar la articulación de las funciones de dirección estratégica de la cooperación española, las de la implementación de programas y gestión de recursos, y la de movilización de las capacidades y potencialidades de la cooperación técnica pública. Tres funciones que en nuestro sistema lideran, en la SECIPIC, la DGPOLDES, la AECID y la FIIAPP respectivamente. En 2019 se continuará con el impulso a la coherencia, complementariedad y trabajo sinérgico de estos tres pilares del sistema español ya iniciado en 2018.

Adecuar las capacidades de la organización a los desafíos.

El Gabinete Técnico se propone continuar con la formación, tanto on-line como presencial, para el personal de la AECID, así como con el apoyo a distintas iniciativas de gestión del conocimiento. Asimismo, se someterá a aprobación del equipo directivo de la AECID un documento de visión estratégica sobre gestión del conocimiento.

Por parte de la Secretaría General, se procurará alcanzar la dotación de recursos humanos, técnicos y financieros adecuados para reforzar el trabajo de la Cooperación Española en los sectores considerados como prioritarios, en los que se han acumulado experiencia, conocimiento y capacidades.

Asimismo se avanzará en la implantación gradual de la Administración electrónica, en aplicación de lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que contemplan que la tramitación electrónica debe constituir la actuación ordinaria de las administraciones para servir mejor a los principios de eficacia, eficiencia, al ahorro de costes y al principio de transparencia.

En este escenario resulta necesario prever la formación todos los empleados públicos de la AECID en materia de Administración electrónica e implantar las diferentes herramientas electrónicas que permitan la utilización de los medios electrónicos con carácter general en la actuación de la AECID.

La Oficina de Acción Humanitaria seguirá impartiendo formación teórico-práctica del personal sanitario y logística en emergencias que forman parte del proyecto START a través de formaciones on-line, presenciales y simulacros.

Mejorar las condiciones de nuestro mayor activo: los profesionales de la cooperación española.

La situación del personal de la AECID en el exterior arrastra una serie de problemas derivados de la creación de dichos puestos como personal laboral que ha llevado a un deterioro de sus condiciones laborales unido a determinados recortes producidos en los últimos años que han afectado especialmente a este colectivo por su menor nivel retributivo. Por ello durante el año 2019 se propone analizar en profundidad estas causas juntamente con los Ministerios implicados para las condiciones de dicho colectivo

Lograr organizaciones más cohesionadas y coordinadas

Dentro de la Secretaría General de la AECID, el Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información facilita a todas las unidades de la AECID los medios técnicos y tecnológicos necesarios para el cumplimiento de sus fines. Durante el año 2019 las acciones prioritarias serán las siguientes:

- Mantener y hacer desarrollos complementarios en el sistema de gestión integral.
- Continuar con el desarrollo de las aplicaciones de gestión integradas para mejorar la eficacia y la eficiencia.
- Implantar los procedimientos de gestión del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información, sobre la herramienta informática seleccionada.
- Continuar con la consolidación y virtualización de los servidores corporativos a fin de reducir al máximo el espacio físico utilizado y los costes de mantenimiento y gestión asociados a los servidores físicos.
- Extender el sistema de gestión integral a las Unidades de Cooperación en el Exterior, consolidando el sistema SAP en el exterior.
- Implantar servicios centralizados para las Unidades de Cooperación en el Exterior.

Por parte de la OAH se participa activamente en el grupo de coordinación de convocatorias de concurrencia competitiva, impulsado por el Departamento de ONGD, en el que participamos, junto con la SGAECID, con el objetivo de armonizar los procedimientos e instrumentos de las distintas convocatorias en concurrencia competitiva que gestiona la AECID. Asimismo, se avanzará en la coordinación con las direcciones geográficas en el marco del nexo acción humanitaria y cooperación para el desarrollo.

Durante el año 2019, se implantarán paulatinamente las actividades propuestas en el plan de transformación digital elaborado conjuntamente con el MAUC y el Instituto Cervantes así como una revisión paralela de los procedimientos que permita una administración modernizada y mas accesible para el ciudadano modernizada

Mejora del seguimiento de la CE y de la calidad de intervenciones de la Cooperación Española.

En aras de mejorar la eficacia y la rendición de cuentas se continuará trabajando en la elaboración un Marco de Resultados de Desarrollo que facilite el seguimiento del desempeño y que empezará a construirse sobre la base de los Marcos de Resultados que se incorporen en los MAP que se negocien a partir de 2019. Se buscará paulatinamente cómo poder integrar los programas

operativos de algún actor y se estará coordinados con los marcos de resultados de la Programación Conjunta de la UE.

Asimismo, se incidirá en la calidad del ciclo de proyecto de las intervenciones ejecutadas por la AECID, tanto en la forma (calendario, fases establecidas, etc.) como en el fondo (contenidos adecuados en las identificaciones, formulaciones, etc.).

Todo ello implica un trabajo cercano con el desarrollo de nuevos sistemas de información.

Modalidades e instrumentos.

En cuanto a la cooperación técnica, la AECID elaborará un documento de procedimiento común de gestión de intervenciones de cooperación técnica (Procedimiento COO-TEC) que permita desarrollar este instrumento y fomentar la participación de actores no sólo de la AGE o del sector privado, sino de CCAA y EELL, para desarrollarlo y, a la vez, facilitar su gestión.

- Nuevo enfoque convocatoria de acciones de innovación, para la formación de alianzas con un carácter intersectorial y multiactor (más allá del sector privado), con un concepto amplio de innovación (mucho más que tecnología) y construida a partir de las lecciones aprendidas sobre las anteriores y sobre el trabajo ya hecho.
- Mejorar/reorientar/potenciar instrumentos existentes de cooperación técnica (COO-TEC) y formación: MASAR, APIA, INTERCOONECTA, ACERCA, y difundirlos/utilizarlos adecuadamente.
- Aprovechamiento máximo instrumentos y facilidades UE.
- Trabajar Alianzas en Localización (descentralizar el núcleo de la alianza), por ejemplo a través del programa de sensibilización de EpD que se está trabajando con la FEMP, que serviría para sensibilizar a la población sobre los temas más relevantes, como puedan ser las Migraciones.
- Incrementar la relación con Instituciones Financieras de Desarrollo, multilaterales o bilaterales, en combinación (o no) con la posible financiación a través de los instrumentos de la UE.
- Posibilidad de en países de renta media se exija en las convocatorias de ONGD un determinado porcentaje de cofinanciación, de forma que la AECID no financie el 100% de la actividad

INTERCOONECTA:

Interconecta es un plan de cooperación técnica de carácter regional bajo un enfoque de cooperación sur-sur y triangular. INTERCOONECTA tiene un claro carácter catalizador de alianzas tanto con la AGE como con el resto de actores de la Cooperación Española, fundamentales en el marco de trabajo de las actividades PIFTE. Asimismo, prioriza la difusión de las actividades y productos resultantes mediante la web de INTERCOONECTA, priorizando la transparencia y la rendición de cuentas.

Se pondrá en marcha, además, el sistema de seguimiento de las acciones de capacitación y formación técnica de INTERCOONECTA. Además, se dará un nuevo enfoque convocatoria de acciones de innovación, con un carácter intersectorial y multiactor (más allá del sector privado), con un concepto amplio de innovación (mucho más que tecnología) y construida a partir de las lecciones aprendidas sobre las anteriores y sobre el trabajo ya hecho.

Gestión del conocimiento:

Las 4 instituciones de la Cooperación Española oficial, DGPODES, AECID, FIIAPP y Fundación Carolina, trabajarán coordinadamente para encontrar las sinergias de tal forma que se pueda

establecer una política de gestión del conocimiento conjunta en 2019. Esta política hará uso de las herramientas ya establecidas y explorará la construcción de nuevas que permitan avanzar hacia la implementación de la política de gestión del conocimiento. En concreto, la AECID avanzará en la toma de decisiones basada en la evidencia, en la optimización de las herramientas disponibles de gestión del conocimiento para potenciar el trabajo, como las Redes de Conocimiento, donde se almacenará la información y las lecciones aprendidas con el objetivo de seguir generando experiencia y conocimiento, de aprovecharlo adecuadamente y ponerlos a disposición del conjunto de la Agencia y de DGPOLDES.

2.4. Reforzar la Acción Humanitaria, con una estrategia renovada y mayores recursos

- **Ya se dispone de una nueva estrategia de acción humanitaria**, con el consenso de todos los actores. En 2019 se comenzará a su implementación.

En marzo se ha aprobado la nueva Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española, tras un proceso consultivo amplio con sociedad civil, expertos y cooperación descentralizada. Este documento marco fijará las líneas prioritarias de trabajo sectorial, geográfico y estratégico de nuestra acción humanitaria en los próximos años. Tras la adopción de la estrategia, se debatirán y adoptarán asimismo a finales de 2019 las nuevas estrategias de contextos humanitarios prioritarios para el período 2020 y 2021.

- Financiación: En 2016, se ejecutaron en ayuda humanitaria por parte de la AECID 34'65 millones de euros; en 2017, 40'09 millones de euros; y en 2018 43'8 millones de euros. Reforzar la colaboración con la acción humanitaria descentralizada:
- En octubre de 2018 se renovó el Convenio entre AECID y 10 CCAA para la actuación conjunta en acción humanitaria. El nuevo convenio supone la incorporación de 6 nuevas CCAA y de la FEMP en calidad de observadora, redefine el ámbito de actuación y refuerza el mecanismo de respuesta a emergencias. En 2019, prevemos la incorporación de otras 4 CCAA para sumar un total de 14 CCAA firmantes.
- Asimismo, en 2019 se reforzará la dinámica de coordinación, intercambio de información y reuniones ad hoc ante emergencias con las CCAA y FEMP.

Equipo START: Se desplegará por primera vez en cuanto sea posible en 2019 en una emergencia al equipo médico START ("Chalecos Rojos") de la Cooperación Española. Se trata del primer equipo sanitario español compuesto por profesionales del sistema público de salud de todas las CCAA con capacidad quirúrgica y de hospitalización listo para desplegarse en menos de 72 horas en cualquier rincón del mundo ante una emergencia humanitaria.

Violencia sexual en conflicto: En 2019, mantendremos nuestro compromiso de financiación en violencia sexual en conflicto. De hecho, se ha realizado en 2018 ya un incremento en la financiación en materia de violencia sexual en conflicto, en coherencia con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a través del llamamiento de violencia sexual del CICR y del Fondo de Mujer, paz y seguridad del PNUD, pasándose de 0'5 M€ en 2017 a 1'5 M€ en 2018.

ONG humanitarias:

- Por tercera vez se lanzará en 2019 la convocatoria de acciones humanitarias para ONG españolas y, en el caso de que se aprueben los PGE para 2019, se prevé un notable incremento de financiación en la misma.
- Asimismo, 5 ONG humanitarias han obtenido a finales de 2018 convenios de emergencias en la convocatoria de convenios 2018-2021 (Acción contra el Hambre, Cáritas, Cruz Roja Española, Médicos del Mundo y Plan Internacional). En la anterior convocatoria fueron 4 las beneficiadas.

Diplomacia humanitaria:

- España presidirá desde julio de 2019 a junio 2020 el ODSG (grupo de donantes de apoyo a OCHA, principal agencia de NNUU para los asuntos humanitarios) y entró en la troika del grupo el pasado mes de julio.
- Nuestro país, sensible a la temática de menores en conflicto, albergará el 28 y 29 de mayo de 2019 la III Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras en Palma de Mallorca.
- De 2019 a 2024, España estará de nuevo presente en la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos.
- Se está trabajando asimismo internamente (con DG ONU DH del MAUC) en la posibilidad de desarrollar una estrategia nacional de diplomacia humanitaria.
- Como dice la estrategia de Acción Humanitaria, se buscará el fortalecimiento de la diplomacia humanitaria en diálogo con los actores especializados y posibilitando el acompañamiento de la agenda humanitaria por parte del consejo de cooperación.
- La diplomacia humanitaria buscará **avanzar en la coherencia de políticas para el desarrollo** en línea con una adecuada implementación de la A2030, especialmente en lo referente al comercio de armas y el cumplimiento de la legislación en países en conflicto y que se evite la instrumentalización de la ayuda humanitaria con usos no genuinos a los objetivos que hagan que pierda su “integridad”.

3. Seguimiento y evaluación.

Seguimiento

El seguimiento forma parte del ciclo integrado de la política de cooperación, junto con la planificación y la evaluación, y funciona como vínculo entre estos dos procesos. Resulta fundamental para la supervisión estratégica y la toma argumentada de decisiones:

- Generando datos específicos y necesarios para favorecer la retroalimentación continuada hacia las unidades de gestión y mejorar así la planificación.
- Facilitando información sobre las acciones que se están implementando y los avances en la consecución de objetivos.
- Proporcionando la base para la evaluación que permitirá un análisis más profundo y que a su vez revertirá en el aprendizaje.

Es imprescindible medir para conocer el cumplimiento, intermedio o final, de los objetivos, para saber si los recursos están sirviendo para los propósitos a los que se están destinando o para comprobar si hay desviaciones respecto a la planificación que precisen ser corregidas.

Durante este V PD se avanzará hacia un sistema de seguimiento que vincule los distintos instrumentos de planificación, entre otros el PD, los MAP y las programaciones de otros organismos, articulando la coordinación entre todos ellos, y que pueda proporcionar información relevante sobre los productos y resultados alcanzados como consecuencia de las actuaciones de la CE. Se redactará una hoja de ruta que permita avanzar hacia el establecimiento de un Marco de Resultados de Desarrollo de la CE.

Evaluación

Para la planificación de 2019, tomamos como referente los objetivos establecidos en el V Plan Director de: a) fomentar la toma de decisiones basada en la evidencia, b) reforzar las competencias de evaluación, c) reforzar el uso de los resultados de las evaluaciones, d) reforzar la planificación para asegurar el carácter estratégico de las evaluaciones, y e) consolidar los avances en transparencia.

Como primera acción a iniciar a lo largo del 2019, se abordará una **actualización de la Política de Evaluación de la Cooperación Española**, aprobada en 2013. La nueva versión deberá construir sobre los sólidos avances que ha logrado la actual política en materia de planificación, rendición de cuentas, calidad, comunicación, transparencia, implicación del resto de actores, etc. pero también incorporará mejoras producto de la reflexión y experiencia de estos años y que permitan una adaptación a las actuales demandas y a la agenda internacional.

Adicionalmente, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los propósitos establecidos en el Plan Director, durante 2019 se priorizarán las siguientes líneas de trabajo:

Línea 1: Gestión de las evaluaciones centralizadas previstas en el Plan Bienal 2017-2018 y 2019-20

Con relación a las evaluaciones centralizadas que gestiona o realiza la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento de la DGPOLDES, durante 2019 se terminará la *Evaluación Conjunta de la Cooperación Española y de la Unión Europea con Nicaragua (2009-2017)*, cuyo fin está previsto para enero de 2019; y la *Evaluación del Fondo español en NEPAD para el empoderamiento de la mujer africana*; cuyo cierre está previsto para mayo de 2019.

Adicionalmente se comenzará la gestión de las nuevas evaluaciones incorporadas en el Plan Bienal 2019-20. En el momento de elaboración de este documento, ya se cuenta con una primera propuesta de evaluaciones para ser gestionadas por la División de Evaluación que, de acuerdo a su proceso ordinario, determinado en la Política de Evaluación, será objeto de decisión y posterior publicación en el primer semestre de 2019.

Evaluaciones centralizadas⁴ (actualización para 2019)

⁴ *Evaluaciones centralizadas*: tienen un carácter especialmente estratégico y la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento de la DGPOLDES asume un peso relevante en su gestión, bien porque las lidera o porque participa activamente en ellas junto a otros actores más allá de las labores de asesoramiento puntual.

- *Evaluación Conjunta de la Cooperación Española y de la Unión Europea con Nicaragua (2009-2017)*
- *Evaluación del Fondo español NEPAD para el empoderamiento de la mujer africana (cierre previsto en marzo)*
- *Evaluación de la relación entre ONU Mujeres y España*

Compromisos de la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento DGPODES:

- Finalización de la gestión de las dos evaluaciones actualmente en curso e inicio de dos evaluaciones más incorporadas en el Plan Bienal 2019-2020.

Con relación a las evaluaciones que gestiona el resto de los actores de la Cooperación Española se desarrollarán de acuerdo a lo establecido tanto en el Plan Bienal de Evaluaciones 2017-18 (actualización 2018)⁵ en lo relativo al cierre de las evaluaciones ya planificadas en el año 2018, como en el Plan Bienal 2019-20 en las que se vayan a incorporar en este nuevo bienio.

Línea 2: Refuerzo de la planificación de evaluaciones y la rendición de cuentas

Para asegurar que la previsión de evaluaciones sigue respondiendo a las necesidades de información del sistema de cara a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, ya se han comenzado los trabajos para el desarrollo de un **sistema de información sobre evaluaciones en el marco del desarrollo de la nueva plataforma “Info@ODS”**.

En el marco del V Plan Director 2018-2021 y de la Política de Evaluación de la Cooperación Española, la División de Evaluación coordina la elaboración del *Plan Bienal de Evaluaciones* y su *Actualización* anual, que recogen tanto la previsión de las evaluaciones como el grado de ejecución de las mismas. Además, el seguimiento de la actividad de evaluación anual y de las respuestas de gestión se traduce en la publicación de un *Informe Anual de Evaluaciones* que es el principal elemento de rendición de cuentas de la actividad evaluativa de la cooperación española, siendo legalmente obligado presentarlo ante las Cortes Generales en virtud de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado. En estos documentos se incluye información de todos los actores de la Cooperación Española: AGE, CCAA, EELL, Universidades, lo que requiere de un proceso sistemático de recogida, depuración y análisis de datos que se desarrolla durante varios meses cada año.

En el 2019 se comenzará el desarrollo de un sistema de información que agilice el proceso y garantice la calidad de la información, y que además facilite el acceso a la información en tiempo real a los diferentes usuarios sobre los principales hitos de la gestión de evaluaciones de la Cooperación Española.

Compromisos de la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento DGPODES:

- Iniciar el desarrollo de un sistema de información sobre evaluaciones en el marco del desarrollo de una la plataforma “Info@ODS”.

⁵ Documento disponible en http://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/plan_bienal_de_evaluaciones_2017-2018_definitivo_on-line.pdf

Línea 3. Mejora de la calidad de las evaluaciones de la Cooperación Española

La calidad debe estar garantizada en todas las fases del ciclo de cualquier intervención de cooperación internacional para el desarrollo. Para garantizar la calidad en el momento de la evaluación, es necesario contar con un adecuado sistema que vaya paulatinamente optimizando el carácter estratégico de las evaluaciones y la calidad de los informes para que proporcionen información pertinente y robusta.

Actualmente, existen numerosas guías metodológicas para apoyar la gestión y realización de evaluaciones, tales como el Manual de Gestión de Evaluaciones de la cooperación Española (2007), el índice comentado de para la elaboración de términos de referencia (2015), las Orientaciones para la Evaluación de Alianzas Público Privadas para el desarrollo (2015) y para iniciativas de Cooperación Triangular (2015) o la Ficha de Calidad de las Evaluaciones (2015)⁶.

El propósito en 2019 es actualizar la Metodología de Evaluación, bajo el marco de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, que además de un sistema de control de calidad, incorpore actualizados y mejorados todos los elementos metodológicos descritos anteriormente, y proporcione otros recursos adicionales, que ayuden a la mejora y control de calidad en los distintos niveles del sistema y a lo largo del itinerario de una evaluación. Así, a lo largo de 2019 se llevará a cabo:

- Un diagnóstico de situación de la retroalimentación de la evaluación en la Cooperación Española con especial énfasis en el sistema de control de la calidad.
- La revisión de las etapas del proceso de evaluación desde una perspectiva de la mejora de la calidad e identificación de las áreas de mejora.
- La actualización y/o desarrollo de las herramientas que garanticen la calidad de los procesos de evaluación.

Como producto final se contará con:

- **Una Metodología de Evaluación actualizada**, con énfasis en el control de calidad de evaluaciones, configurada a medida de cada actor del proceso evaluativo. Incluirá un paquete de recursos dinámico para cada etapa del itinerario de evaluación, con contenido metodológico y de control de calidad.

Compromisos de la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento DGPODES:

- Actualización de la Metodología de Evaluación, bajo el marco de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. .

Línea 4: Fortalecimiento de las capacidades de evaluación

Para contribuir a una mayor consolidación institucional de la evaluación y reforzar los mecanismos de colaboración, coordinación y complementariedad entre los diferentes actores del sistema, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

⁶ Todas estas publicaciones están disponibles en el Portal de la Cooperación Española www.cooperacionespanola.es

- Celebración de unas **Jornadas/ Taller sobre Metodología de Evaluación en base al proceso de revisión de los criterios de evaluación del CAD de la OCDE** con todos los actores de la Cooperación Española. .
- Realización de **acciones formativas** sobre evaluación y gestión del conocimiento en el contexto formativo de la AECID, de la Escuela Diplomática y otros.

En paralelo, se seguirá participando desde la División de Evaluación de la DGPOLEDDES en las reuniones de las redes de evaluación del CAD de la OCDE y de la Unión Europea, así como participando en conferencias y jornadas de evaluación nacionales e internacionales.

Compromisos de la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento DGPOLEDDES:

- Organización de jornadas/ talleres sobre Metodología de Evaluación, en base al proceso de revisión de los criterios de evaluación del CAD de la OCDE Participación en acciones formativas sobre evaluación y gestión del conocimiento.

Línea 5: Reforzar el uso de los resultados de las evaluaciones

Con esta línea se pretende facilitar el acceso al conocimiento generado por las evaluaciones mediante:

- La publicación de los resultados de las evaluaciones en diferentes formatos e idiomas, adaptados a las características de los principales grupos de interés.
- La elaboración y publicación de documentos de *Puntos Clave* de las evaluaciones centralizadas que se realicen o gestionen en la División de Evaluación.
- Las presentaciones públicas de los resultados de evaluaciones que gestione la División de Evaluación.
- La incorporación de nuevas evaluaciones a la base de datos de evaluaciones del Portal de la Cooperación Española.
- La creación de un sistema de gestión del conocimiento generado por las evaluaciones que proporcione síntesis de hallazgos para facilitar la toma de decisiones.
- La consolidación del sistema de Respuesta de Gestión de las evaluaciones centralizadas y su seguimiento.
- La elaboración del Informe Anual de Evaluaciones 2018 y remisión al Consejo de Cooperación y a las Comisiones de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el Congreso y el Senado

Compromisos de la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento DGPOLED:

- Publicar los resultados de las evaluaciones en diferentes formatos e idiomas.
- Elaboración de documentos de *Puntos Clave* de las evaluaciones centralizadas
- Incrementar la base de datos de evaluaciones de acceso público a través del Portal de la Cooperación Española.
- Presentación pública de resultados de las evaluaciones.
- Consolidar el sistema de Respuestas de Gestión y su seguimiento anual.
- Avanzar en la creación de un sistema de gestión del conocimiento generado por las evaluaciones.